



**ACTA SESION N° 12 ORDINARIA, DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2017, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

- 1.- APROBACION DE ACTAS**
- 2.- EXPOSICIÓN ASOCIACIÓN CIUDADES PUERTO Y DE BORDE COSTERO DE CHILE**
- 3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA**
- 4.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA**
- 5.- COMODATO**
- 6.- VARIOS**



**ACTA SESION N° 12 ORDINARIA, DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2017, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintidós días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las 15:10 horas, se da inicio a la Sesión N° 12 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de concejales y concejales, señoras y señores: Vicente Karelovic Vrandecic; José Aguilante Mansilla; Daniella Panicucci Herrera; Germán Flores Mora; Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon.

Actúa como ministro de fe la Secretaria Municipal, doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de actas doña Jessica Flores Leiva.

Asisten los siguientes funcionarios; Claudia Delich Mansilla, Directora de Servicios Generales; Elena Blackwood Chamorro, Jefa de Recursos Humanos; Mario Almonacid Maldonado, Director de Desarrollo Económico Local; Marcelo Velásquez Kroeger, Director (s) de Aseo, Ornato y CC; Zaida Smith Díaz, Directora (s) de Bienestar; Sandra Amar Mancilla, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora (s) de Control; Ericka Farías Guerra, Asesora Jurídica Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones.

Asisten también el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Antonio y actual Presidente de esta Asociación, don Omar Vera y Hernán Pinto, Secretario Ejecutivo de esta Asociación.

**PUNTOS DE TABLA:**

**1.- APROBACION DE ACTAS**

El señor **Alcalde**, saluda a los concejales y concejales, siendo las 15:10 horas damos por iniciada la sesión N°12 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, da la bienvenida a todos los vecinos que nos acompañan, a los funcionarios e invitados especiales y por cierto a los vecinos que nos están viendo a través del Canal ITV Patagonia y por nuestra página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

El señor **Alcalde**, menciona el punto número 1 de la tabla, aprobación de actas, actas de las sesiones N°03 Extraordinaria del 10 de febrero de 2017 y el Acta de Sesión N°09 Ordinaria del 27 de febrero de 2017, ofrece la palabra por la afirmativa

**Acuerdo N°138**, con el voto a favor del señor alcalde y la unanimidad de los concejales presentes se aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal.

**2.- EXPOSICIÓN ASOCIACIÓN CIUDADES PUERTO Y DE BORDE COSTERO DE CHILE**

El señor **Alcalde** menciona el segundo punto de la tabla, la Exposición Asociación Ciudades Puerto y de Borde Costero de Chile, y para esto hemos invitado al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Antonio y actual Presidente de esta Asociación, don Omar Vera, bienvenido!

Lo acompaña también don Hernán Pinto, Secretario Ejecutivo de esta Asociación, les quiero contar señores concejales que nuestra municipalidad durante este año, nos encontramos justamente con algunos temas que serían buenos explicar cuál son los alcances, cuáles son nuestras obligaciones y finalmente cuales son los desafíos que tenemos y que son muy importantes, justamente en lo que es transporte de pasajeros como puerto receptor de turistas y por eso les doy gracias por haber venido.



El **Alcalde de San Antonio**, señala que a nombre de la Asociación de Ciudades Puertos , junto a nuestro secretario ejecutivo , don Hernán Pinto y nuestro asistente administrativo don Jesús , queremos saludar en forma muy especial al señor Alcalde don Claudio Radonich , con quien

hemos estado anteriormente analizando los temas de la Asociación de Ciudades Puertos y saludar por supuesto a los señores concejales , Que es la Asociación de Ciudades Puertos?, es una entidad que en términos jurídicos nace el año 2014 y se conforma como Asociación , como persona jurídica en una sesión solemne con estatutos y aprobación de los mismos en la comuna Puerto de Talcahuano, donde la comuna de Punta Arenas se integra como socio firmante de los estatutos y del acta de constitución , desde ese año la comuna de Punta Arenas es parte de la Asociación de Ciudades Puertos que componen en definitiva las diez comunas puertos y que hoy son empresas del estado , Qué objetivos nos llevan a conformar la asociación? lograr que a través de la legislación adecuada pertinente que emita el gobierno y apruebe el parlamento no se incorpore, como autoridades municipales dentro de la administración de los puertos , para poder armonizar los planes de desarrollo , tanto el plan de desarrollo comunal como plan maestro de desarrollo portuario que muchas veces no son coincidentes siendo significativas ambas, tanto en el municipio como puertos en términos de desarrollo , la idea es poder sensibilizar y ser parte de una visión común del desarrollo del territorio., donde está el municipio y el puerto, que hay una sola visión, una sola columna vertebral que permita ese desarrollo armónico, ese es uno de los objetivos y por supuesto siempre los municipios hemos reclamado por así decirlo, que los puertos se desarrollan y los municipios reciban las externalidades negativas de ese desarrollo por efecto del tránsito por efecto del movimiento de las cargas , por efecto de la contaminación etc., y lo que pretendemos justamente disfrutar de esas externalidades negativas, también queremos aprovechar como territorio comunal las utilidades que generan los puertos no generando una carga tributaria en la carga propiamente tal si no siendo parte de las utilidades correspondientes a la renta o la concesión que generan los puertos.

Por otro lado está también como parte de los objetivos el hecho de armonizar la legislación, si bien hoy hay una ley de puertos, pero esa ley no nos contempla en proceso de participación y lo que pretendemos es que se legisle en términos de poder desarrollar y crear la Subsecretaria de Puertos, siendo Chile una plataforma portuaria desde Arica hasta Punta Arenas, donde fortalece su desarrollo económico en su rol exportador e importador ya sea de productos , materias primas, como también del turismo y del cabotaje, es necesario justamente que exista una autoridad a nivel de subsecretaria que permita justamente lograr un desarrollo armónico , ver la relación ciudad puerto y todo lo que implica la gestión portuaria dentro del contexto del territorio, esos son en parte los objetivos que nos fijamos cuando se conformó esta Asociación de Ciudades Puertos.

Por el año 2014, en ese entonces presidente de la asociación, fue el alcalde de Talcahuano por efecto de estatuto desde ya hace varios meses me ha correspondido asumir la dirección, porque estamos aquí? Como lo dije ustedes son parte, son socios de esta asociación, son socios fundadores de esta asociación y hemos recorrido durante estos meses desde Arica hasta Punta Arenas, esencialmente habido cambios en las estructuras administrativas en los municipios, hay cambios de Alcaldes , Concejales y era menester poder explicarles a los nuevos concejos que es lo que es la Asociación , para que estamos, hacia donde vamos con nuestros procesos del tal manera que en definitiva podamos lograr lo que buscamos es decir una legislación que nos integre, nos incorpore a la gestión portuaria que efectivamente se desarrolle esta estructura política como es la Subsecretaria de Puertos, que logremos el fortalecimiento de la gestión portuaria del ámbito del cabotaje , del ámbito del turismo de pasajeros que para efectos de Punta Arenas es significativo , como también aquellas comunas puertos donde la carga en general también tiene su importancia, ese es el sentido de nuestro trabajo y nuestra presencia que implique un conocimiento por parte de ustedes para poder seguir avanzando en el cumplimiento de las metas que se ha fijado esta asociación , indudable dentro de eso hay una serie de acciones que se han desarrollado a nivel del parlamento, a nivel de autoridades como ministros , autoridades de gobierno interior, hemos planteado el tema que en la ley donde se crea el cargo de gobernador regional que viene asociado a la ley de rentas penales , ahí se inserte el articulado pertinente para efectivamente poder lograr que queden en la respectiva comuna para proyectos de inversión de mejora de la infraestructura urbana de tal manera que justamente hay un reflejo del crecimiento portuario y viendo el crecimiento de la ciudad en forma armónica y  
CRJ/OMV/jfl.



amigable , no existe esa regulación justamente la que estamos trabajando, mañana jueves específicamente tenemos junto a nuestro secretario ejecutivo reuniones en Santiago , con el Ministerio del Transporte en la Secretaria de Desarrollo Regional y también en el sistema de empresas públicas, indudablemente hay una presentación bastante extensa que va a quedar en poder de ustedes que está guardado en vuestros archivos para que puedan ahondar más. En términos de conocer los aspectos de fondo de nuestra asociación de tal manera de que efectivamente ustedes ya sensibilizados de este proceso puedan ser parte de la fortaleza que necesita las asociaciones de ciudades puertos para seguir avanzando en el logro de los objetivos que nos fijamos en el momento de la fundación indudable que en esto implica deberes y derechos, dentro de eso está también el primero que ustedes conozcan y sepan y se sensibilicen de que son parte de la asociación , situación en la que había dudas está claramente ratificado están los acuerdos del concejo municipal de Punta Arenas de la época , ya está el decreto respectivo por consiguiente están los respaldos administrativos y legales pertinentes y desde esa perspectiva indudable vuestro municipio tiene algunos compromisos de cuotas sociales con la asociación que tendrán que verlo en su debido momento con nuestra secretaria ejecutiva de tal manera de actualizarse o ponerse al día, sabemos perfectamente como comuna Puerto de Punta Arenas es fundamental el fortalecimiento del cabotaje y de los servicios turísticos de pasajeros , los trasatlánticos que es una beta de desarrollo importante considerando los atractivos turísticos que tienen la región de Magallanes y es ahí donde tenemos una línea de trabajo que estamos abordando con las autoridades pertinentes para que también dentro de este marco legal legislativo este efectivamente esta línea que es importante no solo para Punta Arenas, sino que también para Talcahuano así también para Coquimbo , Valparaíso y para las comunas puertos de más al norte Arica, Iquique, entre otros. Agradece al concejo la gentileza de recibirnos si están de acuerdo y así lo ameritan estamos llanos a responder a las dudas inquietudes o sugerencias que ustedes pudieran presentar, agradece al señor alcalde y señores y señoras concejales.

El señor **Alcalde**, agradece al alcalde y presidente y señala que costó encontrar el decreto y nos encontramos que además tenemos una deuda con una cantidad importante de dinero, les comente que nos encontramos con una situación compleja de 560 UF, entiendo que hay un acuerdo respecto al tema y que nunca hemos pagado, cede la palabra al concejal Aguilante y Flores.

El **concejal** señor **José Aguilante**, buenas tardes a todos los que nos acompañan de manera especial la gratitud hacia el directorio por llegar a Punta Arenas, se valora mucho pensando que nosotros que estamos muy entusiasmado en el avènement de los 500 años del descubrimiento del Estrecho de Magallanes, obviamente el panorama y escenario ha cambiado en estos últimos años y nuestra ciudad mira con más énfasis el mar hacia el sector costero porque hemos tenido logros importantes del desarrollo de la perspectiva que hemos soñado como comuna, me parece una oportunidad relevante una oportunidad histórica para retomar este tema tal como lo señalaba el señor alcalde doy fe como concejal que llevo bastante tiempo en el municipio de que efectivamente nosotros votamos y aprobamos, incluso se decretó la incorporación al municipio a Punta Arenas como una de las 10 comunas de ciudades puerto y borde costero, pero lamentablemente pasaron cuatro años en honor a la verdad que se suscribe este acuerdo y no tuvimos ninguna información oficial de parte del ex alcalde y se hicieron en vano los esfuerzos, en el fondo hemos perdido cuatro años que ojala lo podamos recuperar porque sentimos que la existencia de esta asociación que es parte de nuestra Asociación de municipalidades, me parece que esta es una de las Asociaciones relevantes y es por eso que quisiera plantear junto con la preocupación de saber qué fue lo que paso durante esos cuatro años, quizás alguien dirá que ya no están las personas que deberían hacerse responsable del porque no tuvimos información cuando se retomó el tema, no se pagaron las cuotas como se señalaban que son más de 500 UF , entiendo que la misma Subdere constato y formalizo un acta de acuerdo que entrego el municipio de Punta Arenas, vale decir todas las instancias formales de dar cuenta de la existencia de Punta Arenas dentro de la Asociación de Municipalidades Puertos y Borde Costero, siempre estuvo, me da mucha pena que no hayamos podido desarrollar ese trabajo.

La preocupación es que al estar en mora legalmente del punto de vista de los estatutos se produciría una suerte de desafiliación pero entiendo que el hecho que ustedes estén con nosotros aquí habla de un gesto de buena disposición y de buena acogida para que efectivamente podamos concordar y coordinarnos para ser la reincorporación como corresponde y termino señalando que me hace mucho sentido que acá hay dos columnas vertebrales que debieran tomarse en cuenta del momento que se produzca la nueva incorporación que tiene que CRJ/OMV/jfl.



ver con el tema de cabotaje , entiendo que hay una preocupación una línea especial y el tema de cruceros , a propósito que acá en Punta Arenas por esta vocación marítima que tenemos histórica más de 500 años , hemos tenido espacio y que tiene con la llegada de los cruceros , el caso del Centro Artesanal Municipal, desde hace un par de años a la fecha y también el Mercado Municipal, que además están muy cerca del sector del muelle. Ojala no dejemos pasar esta oportunidad de poder reincorporarnos.

El **concejal** señor **Germán Flores**, buenas tardes a los vecinos y a todos los presentes , a el alcalde de San Antonio y a el Ex Alcalde de Valparaíso, don Hernán Pinto, bienvenidos, solamente quisiera consultar que tan avanzado están las conversaciones para lo que es la posibilidad de crear la Subsecretaría de Puerto si esta conversado y cuál es la recepción de los parlamentarios y autoridades de gobierno, como municipio debemos tener la ciudad limpia , la disposición de atender a los turistas, me parece interesante en un marco regulatorio que tal como ustedes lo están planteando hay grandes vacíos , me parece interesante la propuesta y como concejal apoyo para esta asociación, reitero ver en que esta la Subsecretaría de Puerto , si queda mucho por avanzar.

El señor **Alcalde** cede la palabra al Secretario Ejecutivo y Ex Alcalde don Hernán Pinto.

Señor **Hernán Pinto**, da las gracias por la facilidad que han brindado y efectivamente no hay ninguna duda, nosotros lo planteamos, no vinimos por los recursos, y en segundo punto informar que hay un tema muy complejo desde la perspectiva de que ustedes son autores de un hecho que ha marcado el destino de lo que significa esta asociación en consecuencia quisiera poner en relieve los temas que se están discutiendo, hace aproximadamente dos años atrás, el señor concejal tuvo la oportunidad y tuvimos reuniones en esta misma mesa , estuvimos trabajando en los temas en discusión y ese día la verdad no puedo dar fe quienes eran las personas que estaban , pero eran personas citadas a la reunión de concejo, el primer tema por el cual llegamos con lo que la asamblea había planteado y eso era conseguir que las ciudades obtuvieran una retribución lo que han denominado las externalidades negativas esto tenía un punto u origen anterior y es que muchos estuvimos dispuestos a no seguir discutiendo el tema, muchos éramos partidarios de la tesis de que los puertos debían ser de la ciudad y no había ninguna explicación lógica para que pertenecieran a empresas públicas del estado y que cada municipio pudiera ser capaz de administrar el puerto como parte de la ciudad , el tema específico estableció una propuesta para hacer lo siguiente, llegar a un consenso sobre la base de otorgar a las ciudades una retribución que era un porcentaje de un valor que se iba agregar a la carga que se iba a transferir a los puertos y esto tuvo su origen en un proyecto de ley aprobado al término del periodo del presidente Piñera , que a propósito de un conflicto con los trabajadores se estableció un gravamen a la carga , que era poco pero juntaban los recursos señalados, entonces que se dijo , no pasó nada de lo que se había advertido no hubo ni menos transferencia de carga ni nadie reclamo por que dentro del concepto la verdad que paso a ser irrelevante , entonces si fue posible hacer eso ahí pongamos un poco más para los municipios por la transferencia de la carga , esa misma idea planteada en esta mesa de concejo fue objeto del más absoluto rechazo por parte de las personas de punta arenass y el argumento que nos entregaron es que aquí se vivía permanentemente en un conflicto y disputa económica comercial con ciudades argentinas y que si se establecía un gravamen a la carga se iba a generar un problema.

Nos pidieron por favor que la asociación no asuma como propio esta decisión, quiero decir que para los puertos grandes que tienen muchas transferencias de carga esta fórmula era estupenda porque en definitiva mientras más carga llegue más se recibía , pero de acuerdo a la petición que formulo Punta Arenas nosotros nos opusimos a que esta fuera la formula y pedimos que se estableciera una formula distinta, en consecuencia el origen de esta iniciativa es de Punta Arenas y la Asociación la asumió y hasta el día de hoy no hemos llegado a un acuerdo con respecto a este punto, nosotros seguimos levantando la misma bandera de que no queremos que se grave la carga respecto al tema si no que encontremos otra fórmula respecto de ello.

El segundo punto que nos plantearon en esta mesa es que no era tan importante para Punta Arenas ya que habían problemas más graves entre eso era el tema del cabotaje y nos pidieron que asumiéramos como una de las líneas permanentes de la acción el tema del cabotaje para poder enfrentar y encontrar una solución respecto de ello, a eso había que buscar consenso político y modificaciones legales, cosa que hicimos y la tercera cosa es como logramos



conseguir cursos adicionales impartidos del puerto, y eso generaba una tercera alternativa, para eso hemos avanzado respecto del tema, aquí nos jugaron malas pasadas porque efectivamente la Subdere nos está aprobando un estudio de alrededor de 200 millones de pesos que se va hacer en cada una de las comunas a objeto de generarles un banco de proyectos vinculados al financiamiento Subdere, para poder generar alternativa de ser complementario el turismo, es decir específicamente asegurar que ojala los turistas puedan bajar y gastar en la ciudad porque una de las grandes críticas que formulan los operadores de turismo es que hay poca oferta y muchas veces lo que pasa en algunas ciudades es que los turistas bajan, los reciben y se los llevan a otros lugares, eso se está tratando de revertir, para poder postular, se requirió la firma de todos los alcaldes y obviamente nos llegó la firma de la carta correspondiente a Punta Arenas con lo cual pudimos postular, hoy día la Subdere tomó una decisión, que en todas aquellas ciudades donde hubo cambio de alcalde suscribieran una carta en los mismos términos, la hemos solicitado y el motivo de nuestra visita mañana justamente respecto de ello, no quería que quedara una sensación y efectivamente hemos tratado en los medios se den cumplimiento a las propias iniciativas que Punta Arenas, incluso aun cuando estas podrían ir en desmedro de otros intereses, contestando la segunda pregunta que se formuló ambas cámaras del congreso han tomado acuerdos unánimes a el ejecutivo el envío correspondiente a proyectos de ley que crean por un lado la Subsecretaría y por otro lado que introduce modificaciones de la ley portuaria de Chile porque hay en ellas un conjunto de elementos, cada vez nos acercamos más a suponer que lo que necesitamos es una nueva ley de puertos, esta ley que en su momento tuvo importancia que cumplió un objetivo hoy día requiere de un tratamiento de cirugía más de fondo, los acuerdos han sido unánime por parte de cámaras del congreso y debo decir que no se han materializado porque formalmente el ejecutivo no lo ha asumido y en las discusiones con el ejecutivo nos empezamos a entrapar en definitiva, mañana vamos al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, ministerio en la cual la división de puertos es una sección dentro de todo el ministerio es decir no guarda ninguna relación, la importancia que guarda el tema que nuestra propia legislación le da término de dotación de recursos personal etc., por lo tanto nosotros confiamos que en un momento determinado y por eso estamos preocupados, creemos que este es un buen año para poner la discusión pública el tema de los puertos, de una u otra forma se van a perfilar. Es momento de sacar compromisos en torno que a los puertos nos interesan y nos afligen, para eso obviamente nos importa tener a los concejos municipales trabajando.

Nosotros de acuerdo a la Ley los socios son los municipios, los municipios están conformados por el alcalde y el concejo, esa es la autoridad municipal, pero quien los representa es el alcalde, en consecuencia cada uno de los alcaldes nos ha explicado cual es la forma en la que nosotros nos relacionamos con el propio concejo, a nosotros se nos dio un nombre de contacto respecto a todo lo que tenía que ver con nosotros para poder entregarse a los señores concejales en su momento, tenemos la percepción que en su momento puede no haber sido tan eficiente nuestro trabajo en materia de discusión por una razón muy concreta, porque en las asambleas de puerto asisten alcaldes y concejales y el hecho concreto es que nunca asistido un concejal de Punta Arenas, y la razón del porque no asistido nunca es algo que nosotros no sabemos, a mi cuando me toca estructurarlo o armarlo uno va buscando distintos elementos, en este mes de abril, exactamente 10, 11 y 12 es el encuentro de la asociación de ciudades puertos hay concejos que van casi en pleno ojala pudieran ir, ahí es donde se discutirán los cambios no solo de directiva, si no las políticas que se seguirán implementando en la asociación con las autoridades, finalmente señalar que de acuerdo a los reglamentos que estableció la ley las asociaciones como la nuestra existe una sola obligación y que el presidente tiene que ser necesariamente el alcalde eso que está ahí es de carácter legal donde nosotros no tenemos posibilidad de intervenir pero a continuación de ello indica la ley el resto de los cargos que tiene la directiva desde vicepresidente hasta director participan en la elección y pudiesen ser ejercidos por cualquier miembro de los concejales, no solo irán a escuchar si no que tienen la posibilidad de conformar la directiva por los próximos tres años, en caso de la asociación de puertos pueden además ser elegidos para poder intervenir en ello, todos los parlamentarios cuando uno habla usan su buena voluntad y en eso quiero decir que los parlamentarios de esta zona particularmente siempre nos han ayudado, no tengo nada que decir, sería un mal agradecido si no lo dijera, siempre nos han ayudado, lo que hemos pedido respecto a este tema, nos cuesta más con aquellos que no tienen ninguna sensibilidad con los puertos, pero aun así ellos han logrado hacer cabeza de serie, para conseguir las firmas de los parlamentarios por lo tanto los acuerdos han sido unánime y esto tiene un tema muy particular y es que normalmente los parlamentarios cuando se confrontan con sus propios concejos municipales tienen a encontrar soluciones de acuerdo que permitan hacerlo, las soluciones van relativamente encaminadas en esa materia, quería simplemente

CRJ/OMV/jfl.



decirles que para nosotros ha sido un agrado poder venir, y es responsabilidad de quien habla , encontrar solución a los temas administrativos , como es el tema del pago que no nos corresponde a nosotros, buscaremos la fórmula que este. Pero más que eso, es una invitación para que nos acompañen en esta última etapa.

El señor **Alcalde**, agradece y pregunta, respecto de la deuda, la que pedí formalmente hace tres semanas, la condenación de la deuda se puede ver en el directorio?.

El señor Alcalde, de San Antonio, respecto a ello analizo y esta justamente la voluntad de generar un acuerdo de condonación de una parte importante y llegar a un acuerdo de pago de otra parte, compartir la carga entre ambos, es una decisión salomónica que nos permite cubrir acciones que ya estaban comprometidas pero también no generarles una carga en demasía, a un concejo que ha asumido sin el conocimiento justamente de esa deuda.

El señor **Alcalde**, agradece a los señores concejales, presidentes, todo el vínculo va hacer vía secretaria municipal , la información llega a ustedes como corresponde, a partir de hace una semana, esperamos su respuesta formal , para nosotros es importante tener esa condonación como se lo había manifestado y volver a trabajar como siempre debió haber sido , veremos dentro del concejo nuestros representantes justamente para mantener la posición de liderazgo , seguiremos colaborando y trabajando con ustedes para que nuestra voz igual se escuche donde corresponde, tanto en el congreso nacional como en el gobierno central , señala que fue un honor tenerlos espero que este vínculo se mantenga y esperamos sus buenas noticias con respecto a una buena condenación que espero que sea casi total.

### 3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA

El señor **Alcalde**, retoma la sesión y continúa con la tabla, con la modificación presupuestaria N°13, correspondiente a recursos traspasados por el Servicio de Salud para pago dotación de bono atención primaria de salud, cede la palabra al presidente de la comisión.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic**, señala que no cito a comisión de finanzas, ya que son fondos traspasados del ministerio y da lectura a la modificación presupuestaria antes señalada.

**Acuerdo N° 139**, con el voto a favor del señor alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°13 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13		
AUMENTO DE INGRESOS		
CODIGO	CUENTA	MONTO MODIFICACIÓN M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	72,000
<b>TOTAL</b>		<b>72,000</b>

AUMENTO DE GASTOS		
CODIGO	CUENTA	MONTO MODIFICACIÓN M\$
24.01.003	SALUD- PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART. 13 DFL	72,000
<b>TOTAL</b>		<b>72,000</b>

ANT.: 1172

### 4.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

El señor **Alcalde**, solicita al Director del Tránsito poder informar sobre la Licitación Publica denominada "Mantención e Instalación de Señales de Tránsito".

El **Director del Tránsito**, don **Sergio Oyarzo**, señala que es una licitación que está orientada a tener un contrato pequeño de suministro por un máximo de cuatro meses, para todo lo que es mantención e instalación señalización vial , lo que ocurre es que nuestra ciudad tiene alrededor



de veinte mil señales instaladas y solamente cuatro personas para hacer el mantenimiento de ellas, el nivel de daños que hay diariamente es no menor y los tiempos de respuestas en algunos casos no son los más óptimos, le damos prioridad a que señales Ceda el Paso, Pare, de prioridad de requerimientos que demanda la comunidad, se requiere una mayor prontitud en nuestro actuar, tiene ese objetivo, se presentaron las propuestas que indica el informe de evaluación, que son cuatro y se propone adjudicar aquella oferta que presento la más económica en términos de dinero y cumplió con todos los aspectos técnicos, sin perjuicio de ello todas las ofertas fueron validadas como hábiles u óptimas en el mercado cumplían con todos los requisitos, pero hay una diferencia sustantiva en el valor, que cobra doña Claudia Fernández, que es la contratista que se propone adjudicar.

Señalar por último, que el objetivo es hacer un trabajo en conjunto, esto no va a eliminar lo que hace el personal de señales, pero hay mucho trabajo que se va a entregar a esta empresas, la modalidad es contratación de servicio, el 90 % del material lo provee la municipalidad, señales de tránsito, postes y elementos más duros, porque razón, porque tenemos un contrato de suministro con una empresa del norte del país que nos provee señalización a un costo bastante menor, al que lo compra a un contratista pequeño por una cantidad ínfima de señales.

El señor **Alcalde**, agradece la información del Director del Tránsito y ofrece la palabra:

El **concejal** señor **José Aguilante**, solicita que el Director del Tránsito entregue información con respecto a la cual es la razón de esta Licitación Pública, busca proveer de parte de la empresa que adjudicaría eventualmente luego de la puesta en aprobación de esta licitación, una parte de los insumos necesarios, habla de la empresa contratista proveería vehículos para ejecución de trabajo personal y herramientas, que habla que la Ilustre Municipalidad, a través de la unidad técnica en este caso la Dirección de Tránsito le correspondería entregar contratista a los postes, señales, balizas, topes, barreras y accesorios respectivos, mi pregunta respecto a eso históricamente ha ocurrido esto y porque la Municipalidad tendría que incurrir en entregar algunos insumos, ya que deberían proveerse mediante el expediente de la licitación y contrato que se firmaría con la empresa.

El **Director de Tránsito**, responde a la pregunta del concejal señor Aguilante, señala que es por una razón muy sencilla, nosotros para adquirir señalización de tránsito en los últimos años, hemos suscrito contratos de suministros con empresas de gran tamaño, a través del mercado público están ubicadas en la zona central del país, una señal ceda el paso, puesta en Punta Arenas completa bordea los ciento diez mil pesos compradas por nosotros, si en una licitación de cuatro meses nosotros licitamos una señal ceda el paso, sale cerca de ciento setenta mil pesos, porque el contrato de suministro que tenemos de señales compradas directamente de la fábrica en Santiago es del orden de doscientos millones de pesos y dura dos años, el costo que vamos a pagar nosotros en cuanto a señalización vial es bastante menor.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes**, por lo que aparece en las bases tiene que ver con la instalación de productos que el municipio ya tiene y por lo que se ve tiene que ver fundamentalmente con la necesidad de dar una respuesta oportuna de las necesidades de los vecinos, me parece que es una petición bastante necesaria, señor alcalde solicitar por su intermedio ver la posibilidad de que esta unidad, que claramente se ve sobrepasada por la necesidad de la comunidad, si bien esta licitación totalmente necesaria en el momento pudiesen el algún momento ser reorganizadas en cuanto al personal que tiene para cumplir con funcionarios propios en ese tipo de necesidades, a futuro está más decirlo.

El señor **Alcalde**, entiende y se deja claro que lo que esta inversión de la municipalidad es tener capacidad de respuesta más rápida, interviene el Director de Tránsito, y corrobora lo dicho por el alcalde. Retoma el señor alcalde, y menciona que en cuanto a las señaléticas están compradas por la municipalidad y esta empresa se va a dedicar a instalar cuando haya que reponer en forma rápida. Vuelve a intervenir el Director de Tránsito, y menciona que efectivamente las señaléticas están compradas, se somete a votación.





**Acuerdo N°140**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada **"MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN SEÑALES DE TRÁNSITO"**, publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición 2353-1-LE17, a la empresa contratista de doña **CLAUDIA ANDREA FERNÁNDEZ CONTRERAS, RUT 14.374.971-1**, por un monto total estimado no inferior a \$43.000.000.- ni superior a \$46.000.000.- IVA incluido, con una duración máxima de 4(cuatro) meses de contrato.  
**ANT.: 498**

Línea Producto	Detalle	Unidad de Medida	Oferente Claudia Andrea Fernández Contreras , Rut 14.374.971-1
1	Instalación señal de tránsito con base de hormigón en área pavimentada.	Unidad	\$45,000
2	Instalación señal de tránsito con base de hormigón en área no pavimentada.	Unidad	\$33,000
3	Instalación baliza peatonal con base de hormigón en área pavimentada.	Unidad	\$45,000
4	Instalación baliza peatonal con base de hormigón en área no pavimentada.	Unidad	\$33,000
5	Instalación tope vehicular con base de hormigón en área pavimentada.	Unidad	\$33,000
6	Instalación tope vehicular con base de hormigón en área no pavimentada.	Unidad	\$30,000
7	Instalación tope vehicular con pernos de expansión en área pavimentada.	Unidad	\$22,000
8	Instalación barrera de contención con base de hormigón en área pavimentada.	Unidad	\$60,000
9	Instalación barrera de contención con base de hormigón en área no pavimentada.	Unidad	\$55,000
			<b>\$356,000</b>

## 5.- COMODATO

El señor **Alcalde**, da lectura y menciona que se solicita poner término al comodato aprobado en el año 2013, el inmueble municipal ubicado en calle Prat N°2987 de esta ciudad, entregado a don José Rubén Mayorga Hormazábal, quien falleció en septiembre de 2016, la cláusula quinta del contrato de comodato, da como causal de termino entre otras el fallecimiento del comodatario , condición que lamentablemente se cumplió , solicita a la Directora Jurídica Municipal , para informar más antecedentes sobre el tema.

La **Asesora Jurídica Municipal**, menciona que este comodato de un inmueble ubicado en calle Prat N°2987 , que corresponde al lote I1B, individualizado en el plano al final del registro de propiedades del año 2001, y cuyo dominio se encuentra inscrito a fojas 806, número 1419, del registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces, del año 2005, por regla general un comodato , dura lo que dura la vida del comodatario en este caso la persona falleció y era un comodato por cinco años renovables y por tanto nos vemos en la necesidad de terminar con este comodato para que el inmueble quede a disposición de la municipalidad para poder otorgarlo a otra persona que lo necesite.

El señor **Alcalde**, cede la palabra a la concejala Daniella Panicucci, y consulta si es la única casa que se encuentra en esta situación que está en comodato?

Interviene la **Asesora Jurídica Municipal**, menciona que si hay más inmuebles en comodato, todavía no tenemos la claridad de cuantos están y cuantos terminan, este es el único que hasta el momento ha terminado, si ha venido gente a solicitar varios comodatos en el transcurso del mes, sobre todo este inmueble ya que nos enteramos, por intermedio de una vecina, la cual informo que había fallecido la persona, vino a ponernos en conocimiento.



El señor **Alcalde**, solicita a la Directora, poder hacer un registro de todos los comodatos que tiene la municipalidad para el concejo municipal y cuál es su característica, porque hay uso para templo, centros comunitarios eventualmente sitios para vivienda.

El **concejal** señor **German Flores**, respecto a esta situación, me parece, tal como lo estipula la base de los comodatos la persona al momento de fallecer, la casa debe ser desocupada y entregada al municipio, me gustaría saber si están en conocimiento de cómo estarán esas personas que hoy en día están ocupando esa vivienda, que de la noche a la mañana no la vayan a sacar y no tenga donde irse a vivir, sería bueno que la parte social diera un plazo como corresponda para que esta persona abandone el lugar, desconozco quienes viven ahí en este momento.

El señor **alcalde**, consulta a la Directora Jurídica, si hay más antecedentes del comodato, actualmente vive gente?

La **Asesora Jurídica Municipal**, informa que sí, vive gente no sabemos en qué condiciones, hay varias versiones, según una de las personas que vino a denunciar, que por razones obvias no puedo mencionar su nombre, para proteger la identidad de las personas, al parecer vive gente, el punto es que acá hay un hecho Jurídico concreto, que el comodato termina con la muerte del comodatario por tanto nosotros como municipalidad, incurriendo al ordenamiento jurídico vigente, tenemos el deber de ponerle termino, luego de eso se analizará, y la Directora de Dideco, puede dar fe, si hay gente que se encuentre en situación de vulnerabilidad y que no tenga acceso a una vivienda, o talvez elegir un criterio y otorgarla a la más vulnerable, en este momento nosotros concretamente tenemos que poner término a esto y notificarles a las personas y después se verá con la lista de las múltiples personas que carecen de vivienda.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar**, por su intermedio señor alcalde, solicito un registro de las situaciones que hoy en día tenemos en comodato, a parte del registro tener la posibilidad de saber en qué situación se encuentran, porque más de seguro hay comodatos que se encontraran en la misma situación, de comodatarios que ya han fallecido.

**Acuerdo N°141** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas

El **concejal** señor **José Aguilante**, sobre el mismo tema, reitero que me parece importante poder contar con este informe y solicitarlo formalmente para que quede en acta, de poder conocer el catastro real y efectivo de comodatos que están en aplicación y otros que podrían ser ocupados, entiendo que las de precariedad es importante un previo informe social, también me parece importante poder establecer que ocurriría en circunstancias en que más allá del respeto que se merece la priorización de personas con situación social vulnerable que también se considerara la variable de requerimiento de organizaciones territoriales, porque si bien es cierto es importante que solucionemos el problema de una familia, sobre todo si está en una situación de urgencia, también es relevante satisfacer la legítima necesidad que tienen muchas organizaciones territoriales que no tienen la posibilidad de poder reunirse, entonces poder fijar un criterio que permita de alguna manera compatibilizar ambos intereses pero no perdamos de vista que también es muy importante de poder resolver el tema de habitabilidad de parte de las organizaciones territoriales y en los sectores donde existan casas en comodato.

respecto a lo mismo, quisiera pedir señor alcalde lo reitere en la gestión anterior y no hemos tenido respuesta, hay varias instituciones que han solicitado un informe al respecto a que ya habría culminado el periodo de ocupación como lo es el gimnasio de la Población el Pingüino, este gimnasio es municipal que históricamente ocuparon siempre los vecinos, el señor Catalán histórico dirigente vecinal y que en la gestión del ex alcalde Mímica, se otorgó por un comodato limitado, entiendo que había expirado en el tiempo, se habría traspasado a la Asociación de Boxeo y con posterioridad los mismos vecinos y dirigente solicitaron que se restituyera la ocupación de este espacio se hacía más sentido que lo ocuparan Organizaciones territoriales y funcionales y poder generar una coordinación que permitiera coexistir, no se trataba de sacar a



la gente del boxeo, pero se apropiaron del espacio, quedo absolutamente imposibilitada la ocasión de que lo pudieran ocupar, por su intermedio señor alcalde pudiéramos tener información si es que efectivamente concluyo el plazo del comodato y verificar si es posible que se priorice para los fines que se construyeron.

El señor **alcalde**, señala que nuestra municipalidad solo cuenta con dos gimnasios municipales, Alfredo Lorca y la Pingüino, interviene la Asesora Jurídica y menciona que para fines informativos pero para que exista mayor orden en las peticiones, solo hacer presente la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 79, letra h, establece la facultad del concejo, esta información puede ser solicitada por cualquier concejal, pero debe ser formalizada por escrito y el alcalde estará obligado en responder un informe no mayor a 15 días, hay muchos dichos o la gente les cuenta, pero el punto que nosotros como asesoría jurídica y como municipio tenemos que actuar en base a hechos concretos más o menos conocidos, porque así como le han contado esa versión, a mí me han venido a contar otras., entonces para mayor seriedad, solicito que se cumpla por escrito y así nosotros informamos en el plazo correspondiente.

Interviene el **concejal** señor **Aguilante**, muy breve comparto y cuando se hace el requerimiento de información, a sesión de concejo también tiene una validez, creo que eso no le quita seriedad, sobre todo queda en acta y esto lo que usted señala, efectivamente la Ley Orgánica establece eso, pero ratifica lo que ha sido noticia estos días, los concejales carecemos de herramientas incluso de espacios para poder redactar una solicitud, cuando la tendencia es a quitar herramientas a los concejales, no comparto lo que dice usted, y ojala que ara que podamos entregar esa información dentro de lo que la ley establece podamos contar con los medios mínimos necesarios.

El señor **alcalde**, señala a la Asesora Jurídica, teniendo en cuenta este tema le agradeceré, poder enviar la información cuando se haga el catastro, finalmente la situación particular el gimnasio de la Población El Pingüino y señora Directora de Dideco, si nos puede informar brevemente con respecto al tema.

La **Directora de Desarrollo Comunitario**, señala que el gimnasio el Pingüino y Alfredo Lorca, se encuentran bajo la administración de la municipalidad y específicamente la Dideco, efectivamente esta la Asociación de Boxeo realizando actividades en el gimnasio, con conocimiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario, estamos en un proceso de organización de ambos gimnasios de hecho se está haciendo un calendario y la idea es ocupar esos gimnasios que en algún momento estaban siendo subutilizados y consideramos poder darle el realce en el área deportiva en ambos gimnasios.

El señor alcalde, agradece y hace mención que sin perjuicio de la información que va a ser requerida, ofrece la palabra sobre el punto del comodato.

## 6.- VARIOS

El señor Alcalde, informa el artículo 8º, del periodo del 14 al 20 de marzo de 2017, el sistema electrónico no registra antecedentes de contrataciones y compras menores.

La **Secretaría Municipal**, interviene y consulta sobre la votación del punto numero 5 Comodato.

El señor **alcalde**, pide explicación y aclaración sobre el punto, interviene la Asesora Jurídica, da lectura a la cláusula quinta, que usted también menciono, los derechos del comodatario son intransmisible e intransferible a cualquier título y en consecuencia son causales de termino inmediato del presente contrato, interviene el alcalde, y señala que no hay que votar.

Informa brevemente cuatro puntos, el MIM, están todos invitados, estarán por un mes, ubicados en el Liceo Luis Alberto Barrera, respecto a la feria se realizará la última este sábado, y serian con agricultores regionales y con productos regionales, información sobre transporte escolar hasta hoy en la mañana no teníamos respuestas, sé que están trabajando en el Gobierno Regional justamente para una respuesta y poder reponer el servicio de transporte escolar en nuestros



colegios y respecto de las calderas también señalar que viene la ministra de salud , el día 28 de marzo, he solicitado formalmente tener una reunión con ella para indicar con mucho respeto que el tema de las calderas nos está generando un problema de aplicación, el centro cultural está pendiente de respuesta por parte del ministerio, una reunión el día viernes pasado para ver los detalles pendientes y ver la inauguración , respecto al terminal ya se está cotizando el plan B, pensando que la licitación está en marcha, la segunda ya que la primera esta desierta, y señalar

que respecto al Dictamen de Contraloría de los estacionamiento jurídicamente hemos solicitado un informe para cumplir con esta resolución, que la Directora de Control nos indica dejar sin efecto el acuerdo N°262, adoptado en Sesión N°26 Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2005, y modificar la "Ordenanza Municipal sobre Estacionamientos de Vehículos Motorizados en el Sector Céntrico de la Comuna", en paralelo firme una carta dirigida a la empresa que hoy lo concesiona señalando que con el fin de cumplir con este Dictamen des vinculante para la municipalidad se dejará sin efecto este acuerdo mientras avanzamos en lo que corresponde.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** , sobre el punto de los estacionamientos, quisiera solicitar, pero entiendo que puede corroborar la información que ese dictamen es para todo el centro de la ciudad exceptuando la cuadra del frontis del municipio, por lo tanto solicitaría por su intermedio señor alcalde, que se haga alguna fiscalización la verdad que para nosotros es bastante complejo estacionar acá afuera porque tenemos a los amigos vecinos de la empresa nacional del petróleo hoy día había hasta una camioneta de una constructora estacionada acá fuera , por tanto en lo personal se me hizo imposible poder estacionarme, por lo tanto podríamos hacer esa solicitud señor alcalde.

El señor **alcalde**, agradece las palabras de la concejala Aguilar y comenta que el frontis es para uso exclusivo, cede la palabra al concejal señor Karelovic.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic**, sugiere al señor alcalde, a nombre del concejo envíe un ramo de flores a la señora María Teresa Castañon, que fue mamá, interviene el señor Alcalde comenta el día viernes fue a verla, como corresponde, en términos personales, si es que hay acuerdo de concejo para enviar un saludo.

Prosigue el **concejal** señor **Karelovic**, señala que para los detractores del Juez Waldo Seguel, me permitiré leer la declaración que hizo la señora presidenta de la ilustrísima Corte de Apelaciones , doña Marta Jiménez , en un medio local y pido que quede inserta en acta en su totalidad, es muy breve señor alcalde, la Ministro expuso que el estudio que realizo por el personal tribunal oral y penal comprobó que Waldo Seguel fue el primer juez que investigo materia de derechos humanos que en esas épocas tenían otros nombres, como persecución abusos exterminiosos, este juez había llegado recién a Punta Arenas, y se hizo cargo de esta investigación, alcanzado a encarar reos y en pocos días de investigación invito a declarar en gran cantidad a la clase más poderosa detuvo 30 días de investigación a 7 personas, dentro de las que estaban administradores de estancias, jefe de policía y personas extranjeras que se señala participaron en la persecución y aniquilamiento de indígenas entonces me parece que la causa seguida por el juez Waldo Seguel fue la primera causa de derechos humanos en Magallanes, donde el juez con sus medios valientemente hizo lo que pudo identificando como responsables a este grupo de personas, por eso le pido a la comunidad que estudiemos este asunto de no renegar nuestra historia, esa es mi intervención al respecto.

El señor Alcalde agradece la intervención del concejal Karelovic, y cede la palabra al concejal Flores.

El **concejal** señor **Germán Flores**, sobre el punto señor alcalde, me parece interesante y también tuve la oportunidad de leer las declaraciones de la Jueza, pero me gustaría que así como hay una historia , que esas personas que fueron detenidas puedan ser identificadas por que me parecería impresentable que personas que son responsables así como juzgado por el Juez Waldo Seguel hoy día lleve su nombre en una calle de Punta Arenas , así que me parecía interesante que así como se buscó la historia, que también se busque a ese responsable y que están juzgadas según lo que señala el artículo y que ojalá nosotros inmediatamente como concejo municipal adoptemos la medida de quitar el nombre de alguna calle, si es que hay alguna persona involucrada en estos hechos de genocidio acá en nuestra región.



Interviene el concejal señor Karelovic, "no basta con la palabra de la presidenta de la corte de apelaciones"

El **concejal** señor **Germán Flores**, señala que no está dudando de la palabra de la presidenta de la corte de apelaciones, solo señalo que así como dice en ese artículo que fueron identificada 7 personas, que participaron en el genocidio de matanza de los pueblos originarios, esas personas

tienen que ser condenadas públicamente por nosotros, no puede llevar una calle nombre de esas personas que han participado, reitero no estoy hablando en contra de la presidenta de la corte de apelaciones, me estoy refiriendo al fondo que nombra en su artículo.

El **concejal** señor **Arturo Díaz**, señala que la historia es verdad para quien la escribe , hay diferentes matices referente a la historia de Waldo Seguel , yo apoyo la versión que cuentan los pueblos originarios, ahora más allá de ese tema, hay un consenso referente al tema de la estatua de Waldo Seguel , salió en los medios de comunicaciones, podría ser instalada en los patios de la corte de apelaciones mas allá de lo que señale cada uno, volviendo al punto anterior fui el que presento este punto a contraloría , en relación a el privilegio en todas sus letras, sobre el estacionamiento , manifestar que estoy muy contento y sobre todo para que la comunidad sepa que la parte final , de el dictamen de contraloría dice: en mérito de lo expuesto es dable concluir que no resulta procedente establecido una excepción como la de su especie, por una parte implica constituir un privilegio en favor de un grupo determinado de personas sin el carácter general requerido al señalado dictamen numero tanto, y por otra importa otorgar a los concejales beneficio que el legislador no ha previsto. Con ese punto de vista estoy muy contento , otro punto, aprovecho al tiro, voy hacer la petición no por que no tenga impresora , sino porque no alcance, esto me lo comunicaron hoy día y va relacionado con los trabajadores de áreas verdes, ya que a los choferes se les hizo firmar un papel en el cual se deberían hacer cargos de cualquier daño que sufran los camiones que conducen , no tengo claro si en problemas mecánicos o por algún tipo de accidente y lo conversamos pero de todas maneras me gustaría a través de usted, en forma verbal por esta vez , solicitar si hay algún respaldo de ese documento.

volviendo al tema de los estacionamientos , conversando con algunos trabajadores del sistema, me pasaron el dato cosa que dije anteriormente aquí , que hay concejales de otras comunas que hacen el uso , incluso esto no lo puedo afirmar , no tengo nombre, hay concejales de periodos anteriores que siguen utilizando este tipo de beneficios y varios de los colegas que están acá en esta mesa están al tanto de eso, hay que fiscalizar y ser más eficiente si este dictamen de contraloría obviamente abarca este cuerpo de concejales y a los concejales de otra comuna con mucha más razón por una cuestión de decencia mínima a personas que ya no ejercen el cargo y por último punto invitar a todos los presentes para este domingo a las 11:00 horas , a la diagonal Don Bosco marcha no más AFP. Todos cordialmente invitados, mientras más seamos más rápido vamos a cambiar el sistema.

Interviene el señor Alcalde, sobre el punto el tema de nuestros amigos tarjeteros, nos reunimos la semana pasada, para ver varios temas que estamos fiscalizando, nos hemos encontrado con algunos contribuyentes morosos que no pagan, tienen deuda de quinientos mil pesos, de personas que están estacionados 10 horas afuera de su lugar de trabajo y que no pagan o tarjetas de residentes que en un lugar aparecen seis residentes cuando tú sabes que no viven las seis personas ahí, ese tema lo vimos con el Director de Aseo, Ornatos y CC , don Marcelo Velasquez , y tomamos notas y lo que hay que hacer es regularizar esta situación y también hubo en redes sociales un video de un tarjetero que estaba con algunos problemas y fue alejado de la empresa por los mismos compañeros, una persona que no estaba cumpliendo bien su trabajo.

El **concejal** señor **Aguilante**, sobre el punto que se mencionó recién , es importante que también en el tema del monumento a Waldo Seguel , podamos tener antecedentes que se tomó en un concejo anterior y que también tiene que ver con las argumentaciones que tenemos cada uno para que se produjera un hecho que fue sacar el monumento y llevarlo incluso a un lugar que en algún tiempo ni sabíamos dónde estaba, preguntamos varias veces donde estaba, y se hicieron indagaciones , al final se descubrió dónde estaba, lo que quiero plantear respecto a este tema, me parece que es oportuno y necesario que podamos tomar una decisión como concejo , un tema que hace mucho sentido a la ciudadanía, la idea no es renegar de la historia, la historia es importante porque es la que construye a la gente y a la vida de los pueblos, pero también la historia es dinámica, lo que ayer fue valido por un grupo social de personas hoy día se puede



poner en duda, no quiero decir que el juez Seguel no haya tenido importancia pero el tema del exterminio de nuestros pueblos originarios, es un tema que cruza transversalmente en la comuna, creo que lo que tenemos hoy en día es una deuda tremenda por lo que hicieron nuestros pueblos originarios, yo jamás he visto, por ejemplo de algo tangible que haya habido un interés por construir un monumento a los pueblos originarios, ahí se genera una situación de poca armonía se genera una desproporción que ha tenido esta ciudad de Punta Arenas de algunos pueblos respecto a otros, a mí me parece porque la solución va efectivamente, la misma

presidenta de la corte de apelaciones, que traslademos al área judicial y que ellos mismos establezcan el lugar dentro del recinto, es un monumento que cuando se tomó la decisión de ponerlo dentro de la ciudad seguramente los que tenían los cargos jurídicos tuvieron mucho que ver en esa decisión me parece que si hay un interés manifiesto también del poder judicial por levantar nuevamente un monumento en el interior del recinto porque obviamente hay una tramitación gestión que se tiene que hacer con el consejo nacional de monumentos, no solo es una decisión de este concejo tiene que ver con otros entes.

Respecto al temas de las tarjetas, también se mencionó y lo he dicho por los medios de prensa, y lo digo a través de esta mesa, siempre he sido muy respetuoso de los fallos del poder judicial y en este caso un poder importante del estado como es la contraloría y obviamente tenemos que acatar, ya que los fallos son para respetarlos, pero también me parece importante que hay un punto de inflexión ya que hay una ley orgánica constitucional de municipalidades y que tuvo una reforma hace dos años y medio en donde se perfecciona el rol de los concejales y se establece claramente que los municipios dependiendo las condiciones económicas, el alcalde y los concejales como lo decía el señor Pinto, tenemos la posibilidad y el derecho de poder hacer incorporaciones desde el punto de vista financiero dentro del presupuesto para mejorar las condiciones de trabajo de los concejales, no diría que estamos hablando de privilegios, está consagrado en la ley estamos hablando de herramientas necesarias para hacer el trabajo de concejal yo quisiera que no nos perdamos y no nos confundamos y en mi calidad en algún tiempo de Presidente Regional de los Concejales es importante reivindicar el legítimo derecho para contar con las herramientas mínimas que permitan desarrollar nuestro trabajo porque eso redundará en un servicio a la comunidad, quería marcar la diferencia en ambas situaciones.

El **concejal** señor **Arturo Díaz**, no estoy de acuerdo en lo absoluto con eso, ósea el hecho de que tengamos que pagar una tarjeta de estacionamiento no creo que nos quite herramientas, cuanto tiempo estamos trabajando como concejales? 4 meses? yo por lo menos nunca utilice ese privilegio y estoy haciendo mi pega de buena forma ya que el único objetivo sentado en esta mesa, nunca ha sido solamente este tema, la gente que me conoce sabe que mi trabajo va mucho más allá, y acá hay un problema que es de fondo, insisto hoy veía las noticias el nuevo presidente que asumió la cámara de diputados y su discurso, me llegaba bastante el desprestigio de la clase chilena y como más allá del discurso tenemos que ser capaces de dar señales claras de transparencias y de acercarnos a la ciudadanía y aquí hay otra cosa para defender derechos nuestros por ser representantes de la ciudadanía imagino que todos ustedes vieron en las redes sociales las repercusiones de este tema yo no encontré absolutamente ni una persona que estuviera de acuerdo con que nosotros tengamos ese tipo de privilegios insisto en el tema de los celulares, los viáticos, me encantaría que rindiéramos los viáticos, si nos sobra plata, y ocuparla en otra cosa, personalmente si alguna vez me toca viajar dentro del país lo voy hacer, para mí la democracia no es votar cada cuatro años, es ser fiel representante de lo que la ciudadanía quiere, y la ciudadanía quiere una clase política transparente y que este acorde con las demandas de ellos.

El **concejal** señor **Germán Flores**, solamente para aclarar públicamente, decir que hoy en un medio de comunicación y aprovechando que está el colega presente, dije que cuando lo entreviste una sola vez había ocupado ese privilegio de estacionarme, pero aquí en frente, quiero dejarlo claro, nunca jamás he utilizado estacionamiento fuera de acá.

El **concejal** señor **José Aguilante**, por lo que decía el colega Díaz, yo quiero dejar bien en claro y que también públicamente se sepa yo no comparto que el descrédito del mundo de la política pase por un tema de estacionamiento, creo que es mucho más amplio que eso un tema cultural del cual quienes abrazamos el tema de la política estamos empeñados que pueda ser revertido y efectivamente la comunidad pueda tener una mirada distinta pero yo no creo que eso tenga que ver con algo en particular, además aclare que acato el dictamen de la contraloría, no pongo  
CRJ/OMV/jfl.



ningún reparo con eso , lo que yo estaba planteando que es necesario que también tengamos en vista la misma Ley Orgánica Constitucional producto de la lucha de concejales, se ha venido dando por muchos años y vemos que hay concejales que han fallecido en acto de servir en el traslado, justamente el año pasado un colega de la zona sur, por que los concejales estamos en la absoluta indefensión somos los ciudadanos que tenemos menos previsiones , menos ayuda social , menos jubilación yo quiero revindicar eso , lo que hoy pedimos son las condiciones mínimas para desarrollar nuestro trabajo, no es posible que hayan concejales en este país como ocurrió acá hasta hace pocos años, que tengamos que atender a la gente en los pasillos o en la

calle porque no teníamos oficina , que no podamos tener la posibilidad de tener un teléfono para recibir las llamadas de la gente justamente donde hacen consultas ciudadanas por eso quiero poner en otro aspecto , tampoco aquí se trata de hacer un aprovechamiento , también es importante señalar hoy día con responsabilidad si se entregan mejores herramientas para los concejales y que ojala para todos los servidores públicos obviamente eso va a redundar en un mejor servicio y vamos a tener la posibilidad de atender mejor a la gente y creo que eso no reniega en lo absoluto y no nos desacredita en el acto de servir a la comunidad.

mediante **Acuerdo N°142** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la segunda prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El señor alcalde, informa sobre el punto y para quedar zanjado con la unidad de control, para poder hacer los cambios que el dictamen señala, les propongo dejar sin efecto el acuerdo 262 de año 2005, y por otra parte cambiar el artículo 9° de la Ordenanza sobre estacionamientos de vehículos motorizados en el sector.

**Acuerdo N°143**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba dejar sin efecto el acuerdo N°262, adoptado en Sesión N°26 Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2005, referido a la Ordenanza Municipal sobre Estacionamiento de Vehículos Motorizados en el Sector Céntrico de la Ciudad de Punta Arenas.**

**Acuerdo N°144**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba Modificar el artículo 9° de la "Ordenanza Municipal sobre Estacionamientos de Vehículos Motorizados en el Sector Céntrico de la Comuna", quedando con el siguiente texto:**

"Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo 3° de la presente Ordenanza, los vehículos municipales que cuenten con su respectivo disco de identificación, y los vehículos de entidades de seguridad y utilidad pública (Ambulancias, Bomberos, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones".

El señor Alcalde informa a la Secretaria Municipal, que estos acuerdos tienen que informarse al contralor regional.

El **concejal** señor **Arturo Diaz**, solo para informar a la comunidad lo que acabamos de hacer, es volver al artículo del 2004, se le agrego y vehículos de concejales lo que estamos haciendo ahora, es sacarlo.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes**, sobre otros puntos señor alcalde, fundamentalmente algunos bien vinculados al mundo de la educación, primero enviar un saludo a los amigos de la agrupación de vivienda que nuevamente nos acompañan, la sesión de concejo pasada señor alcalde, hizo mención a un hecho bien particular que tenía que ver con un acto relativo que desde la Escuela Pedro Sarmiento de Gamboa, el antiguo director había postulado a una beca o subsidio entregado por el ministerio de transporte para facilitar el traslado de los jóvenes desde la localidad de san juan al establecimiento, me pareció un acto bastante irresponsable , hubo unas conversaciones referente a lo que había pasado y lo que me manifestaron es que efectivamente hasta años anteriores esos gastos habían sido incurrido por la corporación municipal es decir , nunca la escuela Pedro Sarmiento de Gamboa había postulado a este



subsidio que existe hace bastante tiempo y que beneficia a esta ciudad , fundamentalmente y a los alumnos de la Escuela Portugal y en este sentido como salió en varios medios de comunicación me interesaría solicitar por su intermedio , si es que existe un informe de gastos anteriores en los cuales la corporación se haya hecho responsable de este transporte y si existe alguna nota o instructivo de la corporación municipal al director donde informa que esos recursos ya no iban a seguir estando destinado para este tipo de transporte , también es importante señalar que si el director no sabía que el año siguiente no iba a contar con los recursos en el caso de este iba tener que postular al hecho eso por una parte , segundo, tengo una carta que las tiene todos mis colegas concejales que va dirigida a usted señor alcalde de la directora interina del Liceo Polivalente Sara Braun doña Marlen Soto , que hace mención a un sin número de hechos que ha tenido que sufrir el establecimiento de un dictamen judicial incorporación a la planta docente de la señora Flor Oyarzo Paredes , se señala por parte de la directora un conjunto de irregularidades que claramente afectan la convivencia del establecimiento como no la definición clara de esta profesional de la educación , pero por sobre todo unos hechos que dañan la convivencia el que no firme ningún mecanismo de ingresos y salidas del establecimiento , la grabación no sé si de manera directa o indirecta de varias conversaciones privadas con los directivos del establecimiento , manifesté alguna vez sin tener la carta al Secretario General de la Corporación , la respuesta que obtuve por parte de don segundo fue que simplemente va acatar los fallos judiciales , los fallos judiciales sin duda no son comentables hay que aplicarlo efectivamente como la ley los señala.,

no obstante a eso se solicita aclarar situaciones que me gustaría colocar sobre la mesa que se pudiera dar con prontitud respuesta la carta porque efectivamente es un situación que daña o agrava la convivencia escolar de un establecimiento que hoy tiene bastantes problemas más allá de este en particular , una matrícula tremendamente baja , unas situaciones bastantes complicadas y la verdad es que yo he podido recaudar la información de varios docentes y la situación es bastante complicada en el interior , finalmente otro dato , y quisiera solicitar a usted señor alcalde algunos análisis respecto a los montos de la corporación municipal está invirtiendo hoy día en la mantención de los establecimientos educacionales, sé que varios directores de los establecimientos han tenido negativas a poder acceder a estos montos que tienen que ver fundamentalmente con los útiles de aseo de establecimientos , este concejo en varias oportunidades a solicitado que la corporación municipal , tenga un plan de manejo , un plan de reducción de costos , permitan de alguna medida , no sé si mitigar la gran deuda que la corporación tiene, pero si poder ir avanzando, decirle a la comunidad que se hace un esfuerzo , pienso que si ahorramos cera, y limpiavidrios no vamos a solucionar los once mil millones de pesos que adeudamos, me gustaría también por intermedio suyo poder acceder a esa información contra los gastos que se realizaban anteriormente y en qué situación se encuentran estos gastos.

Finalmente contarle que todo lo voy a solicitar por escrito como lo ha señalado la Directora Jurídica , pido que quede en acta y por ultimo no puedo quedar fuera de la discusión de Waldo Seguel , este caso en particular , esto se denomina revisionismo histórico , las sociedades cuando evolucionan y avanzan sus escalas de valores siempre se toman el derecho de poder volver analizar los hechos de su historia pasada y en ese sentido efectivamente y es por eso que ese tipo de situaciones se vuelve a colocar sobre la mesa bastante años después, como sociedad tenemos el derecho y sobre todo tenemos la obligación nuevamente venir a colocar estos temas, creo que no podemos dar vuelta la hoja y efectivamente este concepto sociológico , me parece tremendamente interesante , las posturas se colocan sobre la mesa, agradezco el aporte que hace el concejal Karelovic pese a que es distinto a lo que pienso en la realidad , ojalá pudiésemos escuchar a todos aquellos que tiene derecho a opinar sobre el tema y poder llegar a la conclusión que la ciudad hoy en día nos exige.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar**, primero me voy a referir el punto que ha señalado el colega Bahamondes,posteriormente tengo otro tema que preguntarle señor Alcalde, pero con respecto al punto de la señora Flor Oyarzo, y la situación que vive hoy día el establecimiento, antes de llegar a esta sala de concejo he recibido una copia de la carta a la Directora del establecimiento firmada por la inspectora general la señora Carrera Piñones y voy a proceder a leerla señor alcalde por que la encuentro bastante grave , a través de la presente le informo una serie de situaciones irregulares que se han desarrollado desde la llegada de la señora en cuestión al establecimiento por tanto informo 1. Que se presenta como apoyo de inspectoría general FUNCIÓN que no se ha desarrollado a la fecha, 2. Que interrumpe al que hacer y al trabajo del  
CRJ/OMV/jfl.





personal asistente de la educación en especial en la oficina de recepción, 3. Que interrumpe el que hacer y el trabajo del personal del aseo del establecimiento y 4. Que es lo que me parece más grave es que hoy 22 de marzo al ingreso de la unidad técnico pedagógico pese a darle el espacio a la salida de la puerta con un solo empujón me desplaza bruscamente de la entrada, vale decir, la inspectora aquí señala que fue agredida por la señora Oyarzo, con un fuerte empujón que finalmente entiendo derivo hasta la mutual de seguridad de esta ciudad, por lo tanto me parece bastante preocupante, me gustaría que por su intermedio señor alcalde se analizará esta situación sin perjuicio de ello entendemos que el abogado del establecimiento o de la dirección del equipo técnico del establecimiento está analizando la situación jurídica pertinente, eso por un lado, en segundo término me gustaría hacerle la consulta que entregue en esta mesa la semana pasada en el concejo municipal, con respecto así ya tenemos respuesta para los talleres de teatro y de coro entre otras cosas que se realizaban en el teatro municipal son más de 30 niños en teatro que hoy día esperan por un espacio para poder ensayar , me gustaría nuevamente hacer la consulta , mas allá insisto que estamos trabajando con el área cultura de la Dideco de este plan de trabajo interno del teatro municipal, quizás sería bueno hacer un análisis al respecto poder comenzar a trabajar con ellos hasta que se regularice el sistema.

El **concejal** señor **Aguilante**, quisiera hacer muy brevemente un homenaje, varios de los estamos acá probablemente fuimos alumnos de un destacado educador Polinario Aliaga que dejó de existir en las últimas horas , gran educador , lo tuve como profesor, un tiempo en el liceo salesiano San José y una persona que también integro distintas organizaciones instituciones de la comunidad, para que quede en acta , hacer un homenaje al aporte de un gran educador , profesor del área científica , también era esposo de una destacada educadora, bueno lo que quería señalar y me parece importante señor alcalde, reiterar la invitación a este concejo a que vayamos avanzando en el tema de la posibilidad de tener una EGIS , entendemos que hay organizaciones que están a la expectativas , aquí está la presidenta dela agrupación , “haciendo realidad un sueño”tuvimos la posibilidad de estar con ustedes junto al colega Mauricio, en el aniversario de esta institución que se festejo hace un par de sábados en la escuela Bernardo O’Higgins , esta figura que muchos años se perdió en este municipio, entiendo que este sábado se rescato la figura de EGIS para poder llevar adelante el proyecto las Flores en el sector de Rio Seco , data de hace dos periodos anteriores , época de ex alcalde Juan Morano , se desarrollo una serie importantes de proyectos , creo que uno de los emblemáticos fue el de Nelda Panicucci , consultado sobre el tema usted señalaba , generar las medidas de este reglamento que permita poder incorporar a los profesionales , arquitectos , casos de Asistente Social , pero reiterarle la invitación a que podamos acelerar este proceso que obviamente eso va a poder significar un aporte para la institución ya estando organizada , podamos como municipio tener una respuesta efectiva a una de las necesidades vitales y fundamentales que tenemos todas las personas en gran medida quienes habitan esta comuna del derecho a la casa propia , respecto al tema de tránsito , apropósito lo que expuso don Sergio Oyarzo, justamente tenia algunas consultas relacionadas por ejemplo con estos topes que existen en la calle Claudio Busto , Luis Alberto Barrera , uno en Capitán Guillermo y otro en Rómulo Correa , que en reiterada oportunidad hemos planteado la necesidad de sacarlos , porque están todavía ahí ? han sido focos de muchos accidentes y además hay un tema de que no hay semaforización y hay discos pares en la intersección , igual sería importante el punto de vista técnico , interviene el señor alcalde, y consulta cuales son los topes ? son esa mini rotonda ?

Prosigue el concejal Aguilante, y menciona que lo otro que se ha señalado con insistencia, y que bueno que hoy se haya aprobado los recursos para entregar los insumos de las señales de tránsito que no es lo mismo que señalética, mucha gente reclama cuando se gastan se demoran mucho en cubrirlas nuevamente , paso de cebra por ejemplo, se ha explicado que se necesita un tiempo de fraguación , con las condiciones del clima no es posible , haría un llamado para evitar accidentes , muchas veces no se alcanza a divisar de lejos un paso de cebra , eso podría facilitar un accidente , esperamos no ocurra , mantener y reiterar el llamado a don Sergio que siempre ha sido muy facilitador en esto y nos ha colaborado mucho , hemos planteado a propósito el paso de cebra en algunos sectores de la ciudad de Punta Arenas.

el tema lo podemos abordar en una comisión de infraestructura para tener más antecedentes y permitir que los colegas puedan tener su tiempo , requiere información, lo voy hacer por escrito también , que bueno que nos recordó aquello nuestra Asesora Jurídica , que pasa con el edificio ex CEIA ? que también es un edificio municipal importantísimo, en alguna oportunidad se hablo de una biblioteca , yo planteaba una idea contraria , me parece que se debería recuperar , para que gente del mundo de la cultura pueda utilizarlo como espacio de ensayo , para la gente de los CRJ/OMV/jfl.



coros , para los compositores , folcloristas, cuequeros , hoy día no sabemos en que esta eso , entiendo que están cerrado hay una orden de insalubridad publica y saber que va a pasar , además que es histórico , recordar la solicitud que hice señor alcalde de poder reunirnos con los integrantes del core para avanzar en conseguir financiamientos de proyectos comunales para la ciudad de Punta Arenas , respecto al tema de la aplicabilidad y fiscalización que tiene que ver con el tema de los reactivos , en que esta el proyecto de planta de procesamiento y reciclaje de basura a propósito del tema del vertedero , que ha tenido algunas dificultades , se hace más de lo que se puede , que pasa con el financiamiento del gobierno para tener un mejor sistema para la disposición final de los residuos domiciliarios sólidos.

El señor **alcalde**, menciona que el CORE fue oficiado, por intermedio de su presidente para poder coordinar una nueva reunión con nosotros.

El **concejal** señor **Germán Flores** , sobre una solicitud de una vecina de Punta Arenas en el sentido de que me dice , aparentemente hay una Ordenanza Municipal de sacar la basura de los restaurantes en horas nocturnas del centro de la ciudad , resulta que esa basura la sacan en bolsas plásticas y que obviamente los perros que andan en la calle dejan desastrosos la situación, uno pasa por calles , existirá la posibilidad señor alcalde de una ordenanza municipal de aquellos establecimientos de expendio de bebidas de alcohol , comida restaurante , pudieran sacar con receptáculos de plástico la basura o algún otro material que no sea propenso para que los perros no hagan de las suyas porque se ve bastante feo el aspecto , si pudiera existir una especie de Ordenanza Municipal.

El señor Alcalde, informa que se reunieron con los comerciantes de Bories, no están respetando las horas de recolección de basura, la señora directora de inspecciones ya se notifico , vamos a empezar a sacar multa , las ordenanzas están para cumplirlas pero también el criterio de nuestros comerciantes , principalmente vía comercial , aquí se limpia todos los días , estamos claros quien no lo están respetando , si seguimos con esto las multas irán donde corresponde , esperamos que con eso puedan ordenarse.

El **concejal** señor **Germán Flores**, para cerrar el punto varios , del monumento de Waldo Seguel , decir que la fiscalía Regional cerro el caso de la investigación , pero hay una cosa que es bastante complicada , no aparece la placa , la base donde estaba este monumento, me gustaría saber dónde está y finalmente decir que también la Presidenta de la Corte de Apelaciones ha señalado de que hay un impedimento legal que permitiría instalarlo en el interior de lo que es la corte de apelaciones por lo tanto se va a tener que buscar otro lugar donde instalarlo , eso será responsabilidad nuestra de este concejo municipal.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci**, precisamente iba a consultar sobre el tema del transporte escolar , como iban las conversaciones sabemos que todavía no tenemos respuestas , pero es necesario ir buscando alternativas , porque precisamente usted señalo que el día 24 de marzo va a venir el MIM , por ello es importante hacer las gestiones y facilitar que nuestros estudiantes puedan ir a esta tremenda instancia claramente el tema del transporte nos pone en una situación bien compleja , lo otro es que efectivamente paso al tema que planteaba el colega Arturo , respecto a estas licitaciones , la verdad son bastantes complejas porque efectivamente nosotros constante como concejales estamos recibiendo una serie de denuncias de como se han estado dando estos contratos , muchas veces que pasa a llevar la dignidad de los trabajadores y trabajadoras que por tanto es necesario que de alguna manera cuando tengamos estas licitaciones , las unidades técnicas estén constantemente monitoreando , porque no es una denuncia que tenemos , al Arturo ya la han hecho , a mi también , por eso es importante que pongamos mayor énfasis en cómo estamos monitoreando las licitaciones, los contratos con los trabajadores, dicho esto reitero la necesidad sobre todo de que pongamos énfasis en los aspectos de educación precisamente estamos teniendo una discusión de Waldo Seguel y yo les sugiero apostar que si le preguntamos a los estudiantes, quien es Waldo Seguel .

por tanto eso hace un reflejo de lo que hoy en día nos está pasando en nuestra educación , así como estas denuncias gravísimas que se acaban de presentar por parte de mis colegas es importante que sigamos poniendo acento de mejorar la calidad de la educación , porque ahí es donde nosotros tenemos competencias , claramente los temas presupuestario, nosotros no vamos poder ahondar si respecto a la calidad , por ello solicito que pongamos énfasis en revisar lo que estamos haciendo en los aspectos educativos donde claramente hoy día hay varios

CRJ/OMV/jfl.



aspectos, que tiene que ver con la dotación y como hacemos el tema del transporte, porque si le seguimos diciendo a la gente que estamos viendo como lo vamos arreglar, la gente está esperando soluciones, es un tema que afecta de lleno a la calidad también, reitero la necesidad de trabajar en los temas educativos.

El señor alcalde, hace mención sobre el punto del control de contratos, que es muy importante, nosotros hasta ahora no hemos recibido ninguna denuncia, todos los contratos se interpretara en base a la buena fe además, que es un principio general de nuestro derecho, por tanto aquí no vamos aceptar ningún tipo de situaciones irregulares y vamos a respetar los derechos de los trabajadores, se hizo un gran esfuerzo para mejorar las remuneraciones y las condiciones, aquí las denuncias se tramitan no se guardan.

El **concejal** señor **Arturo Díaz**, referente al tema que no se han recibido denuncias es así, pasa que muchos de estos trabajadores sienten en indefensión total, ellos están representados por un comité paritario, que no tiene nada que ver con lo que es defensa de los derechos de los trabajadores pero próximamente se van a sindicalizar y tendrán mayor fuerza y posibilidad de denuncia, por el momento están estancando sus inquietudes a través de nosotros.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes**, solo para cerrar el relación al punto tocado por mi colega Daniella Panicucci, hacer voto para que en futuro, sea efectivamente ver como mejoramos la calidad de nuestros niños y niñas sobre el sistema municipalizado, entender la declaración de principios, nuestra calidad de educación, hacer un llamado a no numeralizarla, vamos a seguir avanzando en nuestra educación, no solamente cuando tengamos buenos números, la educación pública tienen un rol social mucho más amplio.

El **concejal** señor **Aguilante**, se mencionó una denuncia efectuada por la Directora del liceo Sara Braun, conozco de cerca la situación, y la verdad es que yo quisiera hacer un llamado a la prudencia porque aquí se ha puesto en tela de juicio y se ha dado a conocer públicamente el nombre de una educadora, es probable que ella tenga alguna responsabilidad, yo no lo sé, lo que apelo es que efectivamente confiemos que el organismo que corresponde, que es la corporación municipal hagan las investigaciones necesarias y no enjuiciemos gratuitamente a una persona, sin antes saber las versiones contadas de las dos partes.

Entiendo que este tema esta radica en la dirección regional del trabajo, hay un fallo de la dirección y tiene que ver con una serie de condicionantes que no aparecen en la descripción que hace la directora, me parece que es importante que exijamos que mas dallas de hacer un juicio público respecto a la probable actuación de una educadora sea el organismo competente que entregue la información que corresponde a este concejo municipal.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar**, primero hacer la consulta por su intermedio señor alcalde, que pasa con el concurso de directores de los establecimientos municipales de la comuna, es un tema que tenemos que analizar, segundo como lo señala el concejal Aguilante, hay un fallo de tribunal con respecto a esta situación, cuyo en el punto número dos, señala que en consecuencias se condena a un estricto cumplimiento al art. 1 de la Ley 20.804, por vista y consecuencia, solicita reconocer su calidad de profesional de la educación parvulario en titularidad por 44 horas docentes y su correspondiente remuneración conforme al contrato de trabajo que actualmente la relaciona con la cormupa, por tanto esta el fallo, efectivamente hay que reconocer su derecho laboral, la situación en particular es grave, se ha presentado en actos oficiales como representante justamente del colega Aguilante, siendo que los concejales no tenemos representantes legales.

El **concejal** señor **José Aguilante**, informa que no quiere que se confunda, es una situación que no tiene que ver en lo absoluto con lo que estamos comentando, tiene que ver con una invitación que se hizo el año pasado en otro escenario y circunstancias, a un acto al cual no pude asistir -



**TERMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 17:15 horas, el señor **Alcalde**, don **Claudio Radonich Jiménez**, pone término a la Sesión N° 12 Ordinaria del Concejo Municipal.

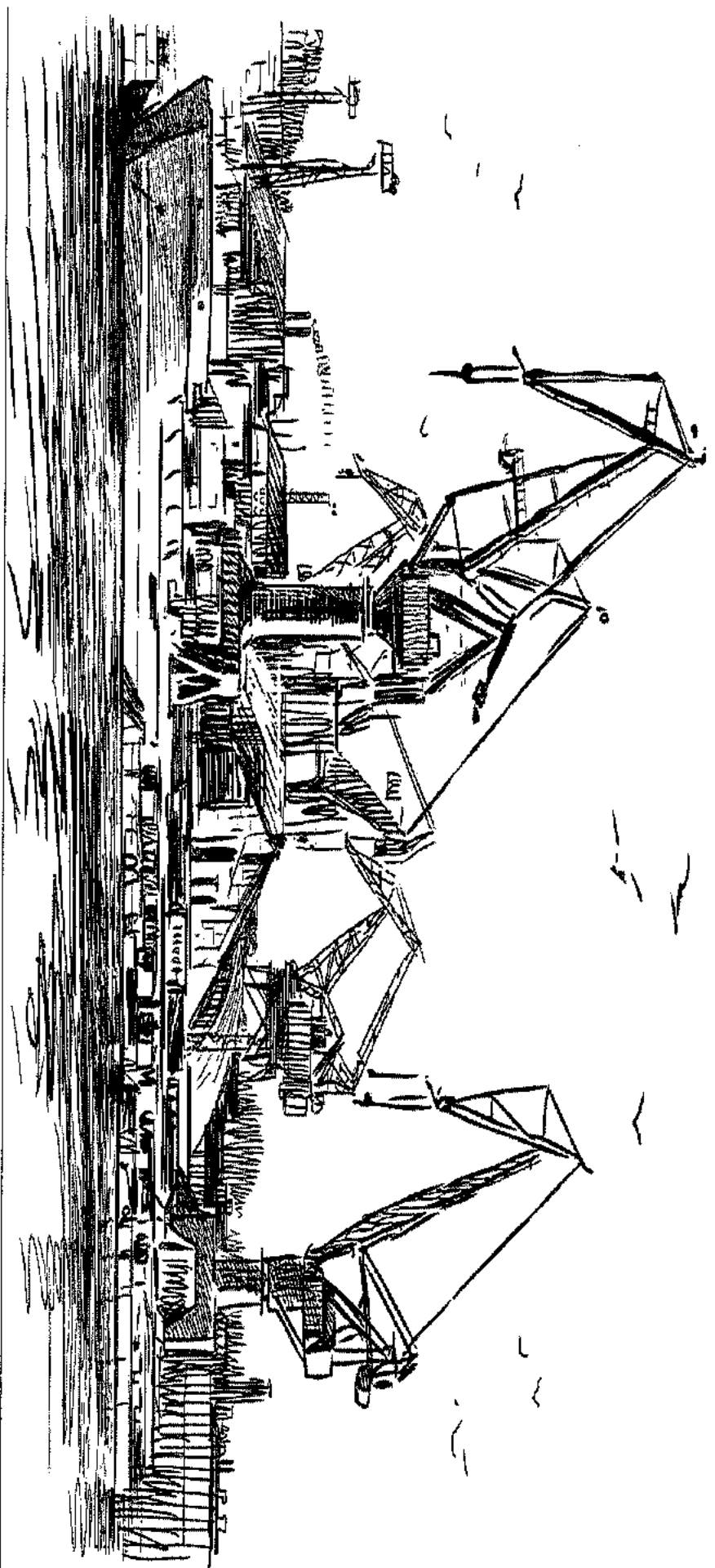
Forma parte integrante de la presente acta, una copia de la Exposición de Ciudades Puertos de Chile.

  
**MARIETA MAGNA VELOSO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ**  
ALCALDE  
IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



# Puerto y Ciudad : Situación Actual y Perspectivas Futuras



**Expositor: Sr.Omar Vera Castro.**

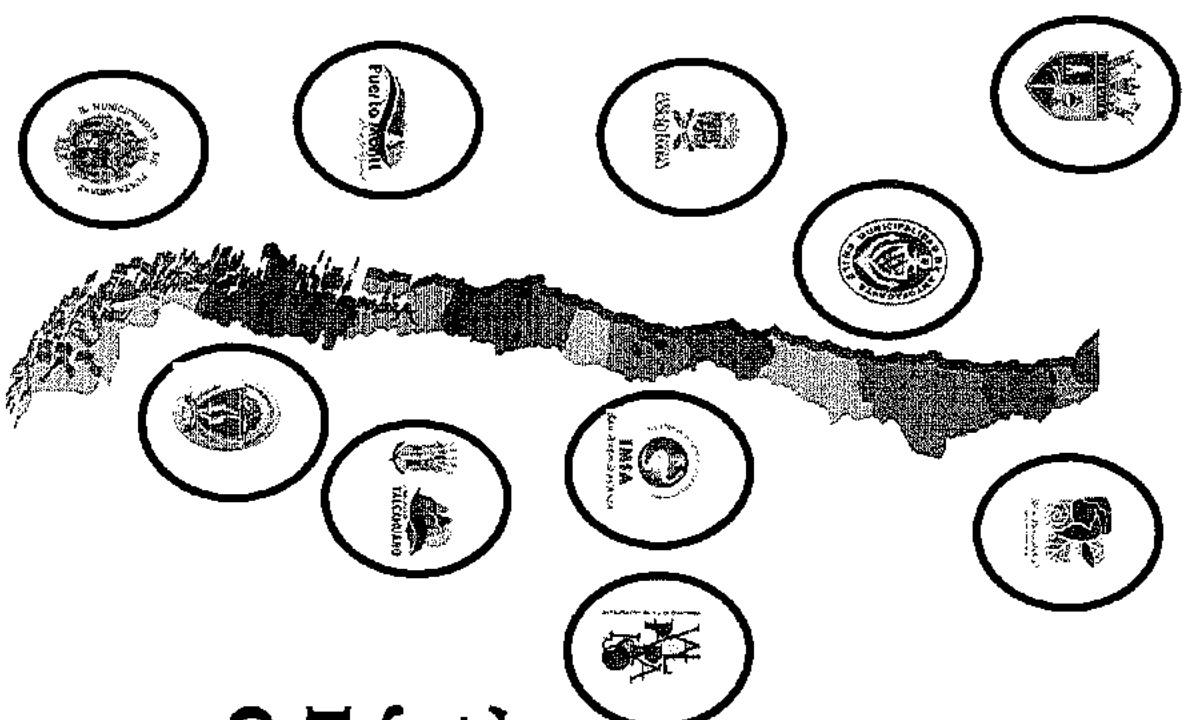
**CIUDADES PUERTOS DE CHILE**

**Presidente Asoc. Ciudades Puerto**



# Socios Estratégicos

PUERTOS DE  
ARICA  
IQUIQUE  
ANTOFAGASTA  
COQUIMBO  
VALPARAISO  
SANANTONIO  
TALCAHUANO  
PUERTO MONTT  
CHACABUCCO  
PUNTA ARENAS



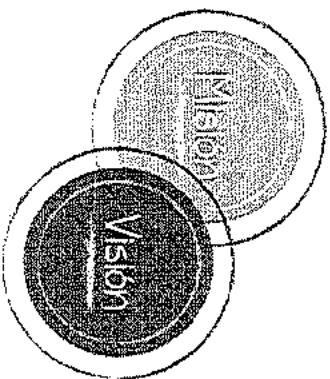
**10 ciudades  
que albergan  
puertos  
públicos**

**TRABAJANDO  
JUNTOS POR UN  
PUERTO LLAMADO  
CHILE !**

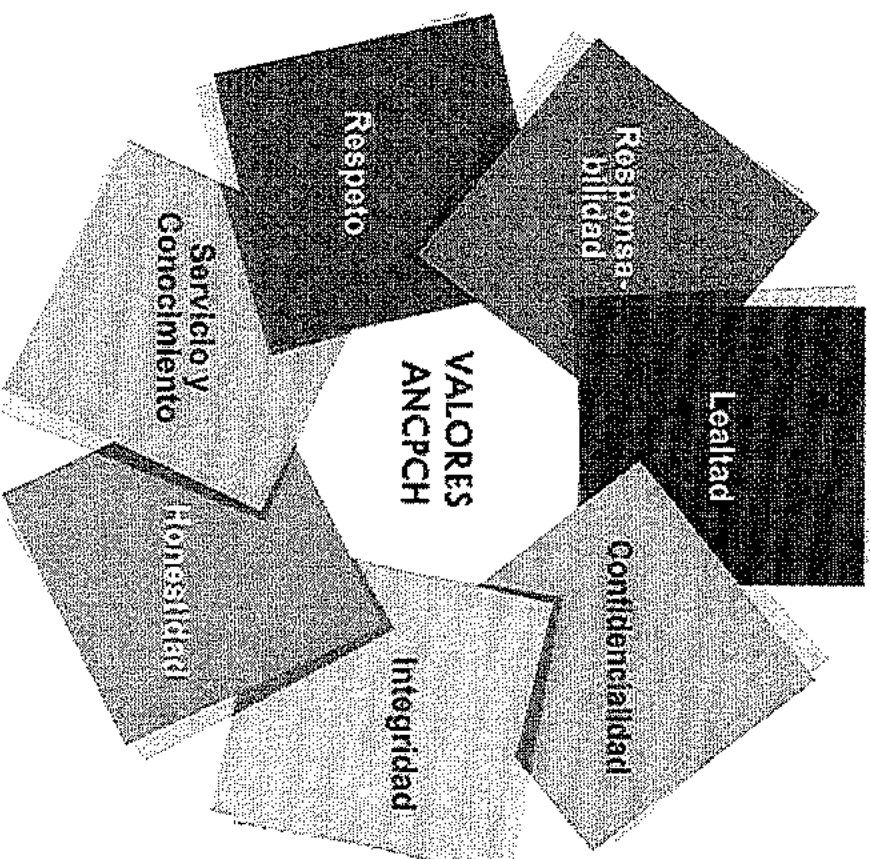




# ¿Quiénes Somos?

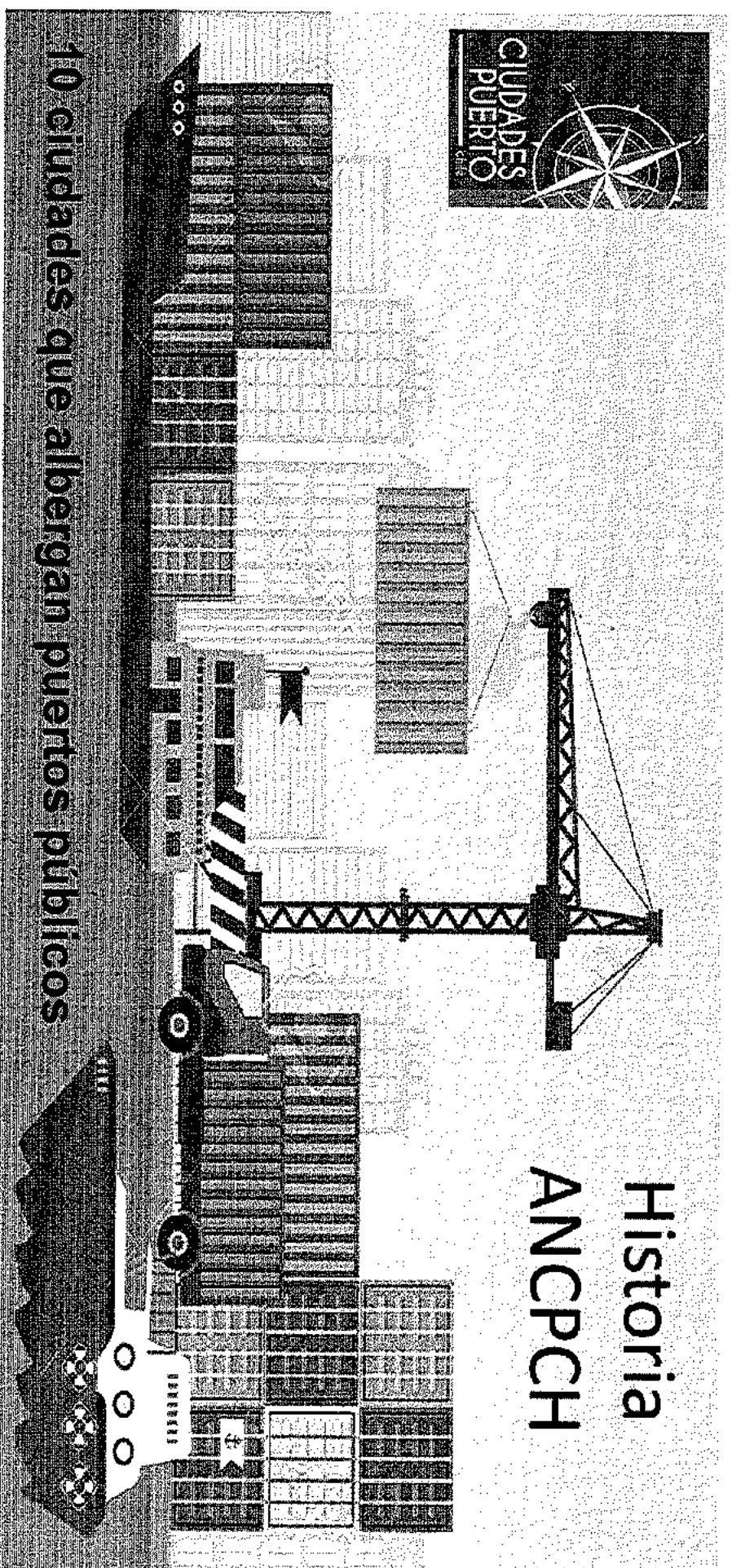


De acuerdo a lo establecido en la ley 18.695 y sus normas supletorias artículos 549 y 558, del Código Civil, la Asociación no tendrá fines de lucro y su finalidad será potenciar la condición de puerto y borde costero de los Municipios asociados que la conforman, contribuir, a su desarrollo económico, social y cultural, facilitar la solución de problemas que le sean comunes, en especial asumir los temas derivado de los puertos.





# Historia ANCPCH



## 10 ciudades que albergan puertos públicos

Talcahuano

Talcahuano

San Antonio

San Antonio

Arica



Se crea la ANCPCH el 04-04-14.

Se reduce acta constitutiva a Escritura pública 02-05-14.

Primera Asamblea Extraordinaria 25-07-14.

Sr. Omar Vera Castro asume la Presidencia.

Enero-Febrero 2017 Asamblea para elegir nuevo

Directorio.

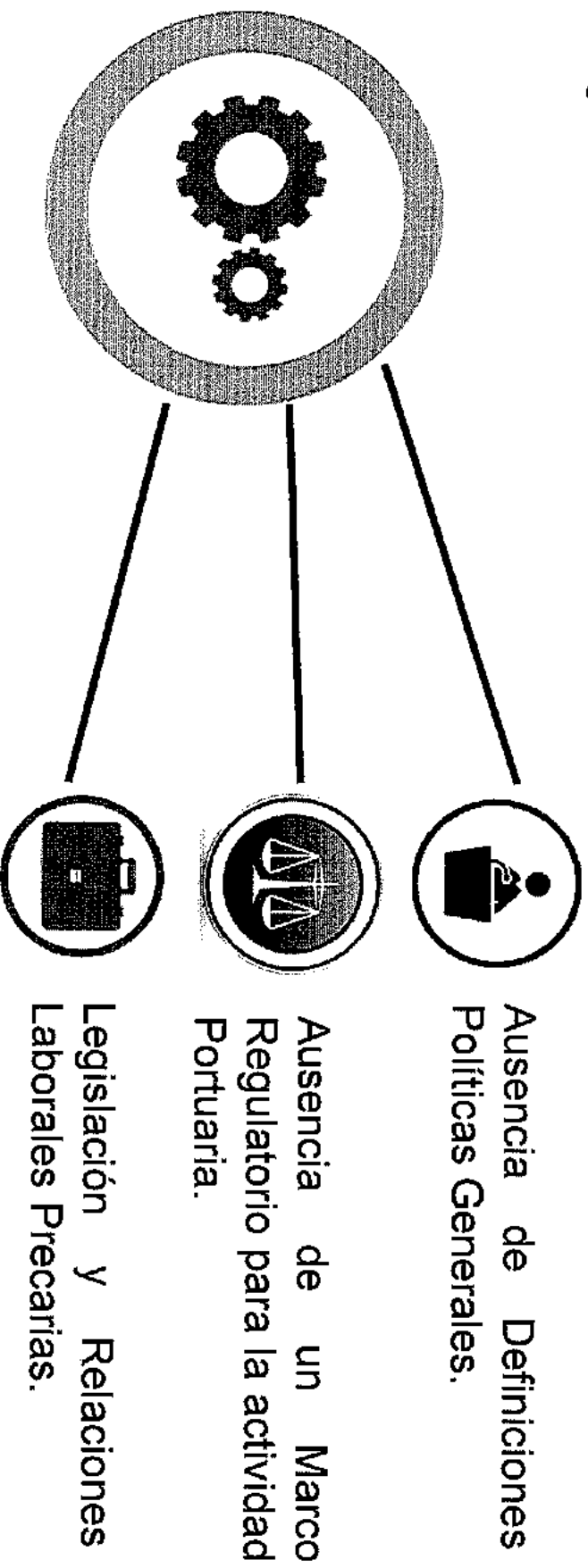




# Necesidades Estratégicas

El transporte marítimo, como la energía, es un sector estratégico en el modelo de desarrollo exportador de la economía chilena.

Un análisis crítico de la industria portuaria nacional arroja grandes vacíos y necesidades que llamamos las modernizaciones pendientes del sistema y que agrupamos del siguiente modo:

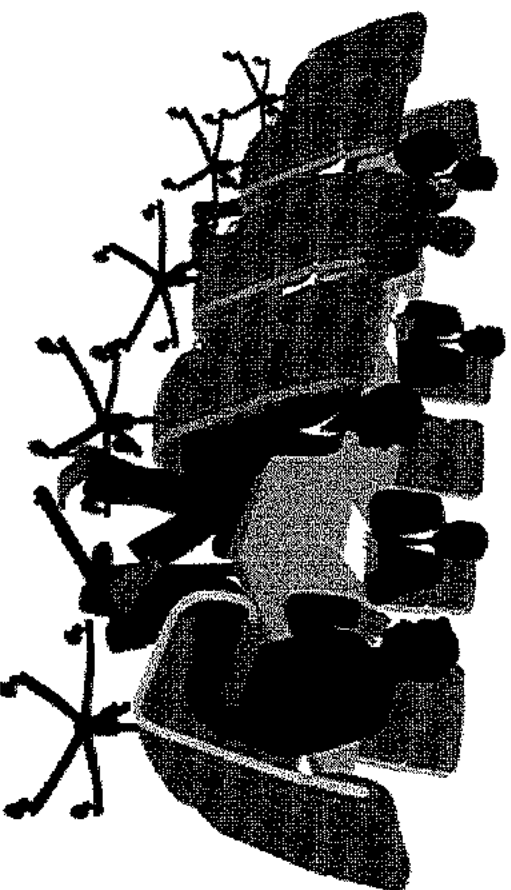




# Gestiones ANCPCH

**Gran Cantidad de Reuniones Políticas y Técnicas.**

- Representantes de Partidos Políticos.
- Organismos Técnicos.
- Ministros.
- Subsecretario de Transportes y Telecomunicaciones.
- Ministro de Obras Públicas.
- Subsecretario de Desarrollo Regional.
- Representantes y equipos técnicos de la Comisión de Descentralización.





## Ausencia de un Marco Regulatorio para la Actividad Portuaria.

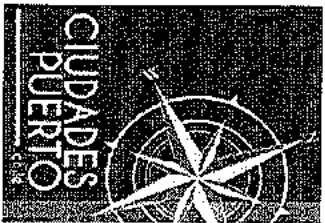
En el mensaje presidencial contenido en el proyecto de ley que moderniza el sector portuario estatal, el Ejecutivo reconocía esta obvia necesidad y se comprometía a enfrentarla una vez promulgada la hoy ley 19.542. Esto no ocurrió y la ausencia de marco regulatorio provoca al menos las siguientes distorsiones y limitaciones a la industria portuaria:

- a) **Puertos Particulares:** No puede pensarse el desarrollo del sistema portuario nacional sin incluir a todos los puertos del país.
- b) **Coordinación con autoridades en un organismo único:** Una de las soluciones más comunes es aplicar al interior de los recintos portuarios el concepto de autoridad portuaria, a través de la cual el Estado busca proteger el interés común. Sin embargo, esta solución sólo permite resolver la situación que se origina al interior de los puertos y tampoco resuelve la necesidad de contar con una autoridad referida al total del borde costero de la ciudad.
- b) **Participación Ciudadana:** En este sentido, la apertura del borde costero debe considerarse de manera muy relevante las expectativas de los ciudadanos y debe ganarse su apoyo.



# Planteamiento de las Principales Problemáticas

- 1 La inversión Portuaria se limita a su interior.
- 2 Ausencia de un organismo coordinador en el funcionamiento de los puertos.
- 3 La actividad Portuaria Crece y con ello lo hacen las externalidades Negativas.
- 4 Los organismo o servicios Públicos toman decisiones dentro de su ámbito de acción que impactan a las Ciudades o Comunas Puerto.
- 5 Los municipios solo perciben el pago de la patente Municipal.
- 6 Regulación Ambiental que evite daños y afectación a las personas, por el transporte y manejo de elementos contaminantes y materiales peligrosos y junto a ello un buen plan de manejo de crisis



# Propuestas ANCPCH: Necesidades y Cambios.



Participación en los Directorios de las Empresas Portuarias.



Participación de las Ganancias de la Actividad Portuaria.

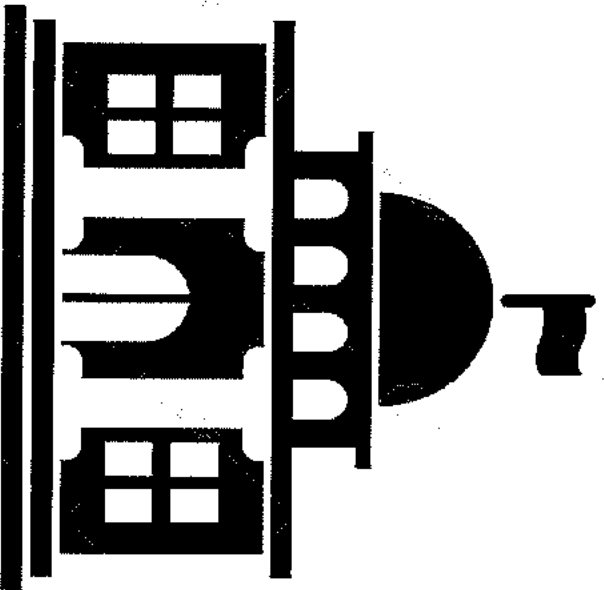


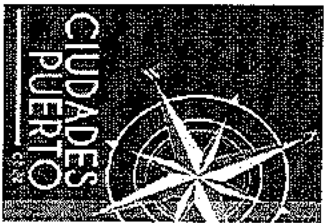
Modificación de la Ley de Puertos.



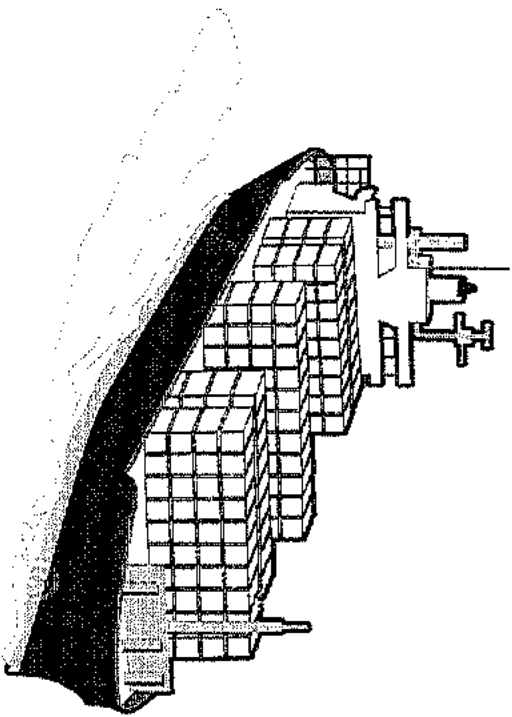
Creación de la Subsecretaría de Puertos.

MUNICIPIOS CIUDADES PUERTO



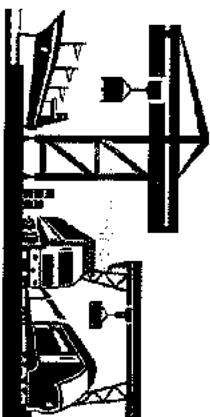


# Creación de una Tasa Portuaria.



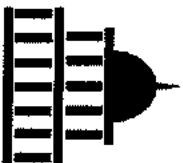
**US\$ 0.5 por Tonelada.**

50 %



para Las Comunas Puertos.

50 %



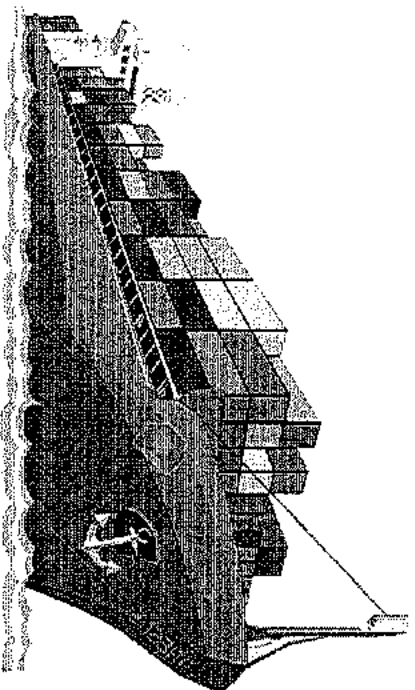
Para el Gobierno Regional.

**Evaluar con los Planes Maestros de cada Puerto.**

**CUIDADES PUERTOS DE CHILE**



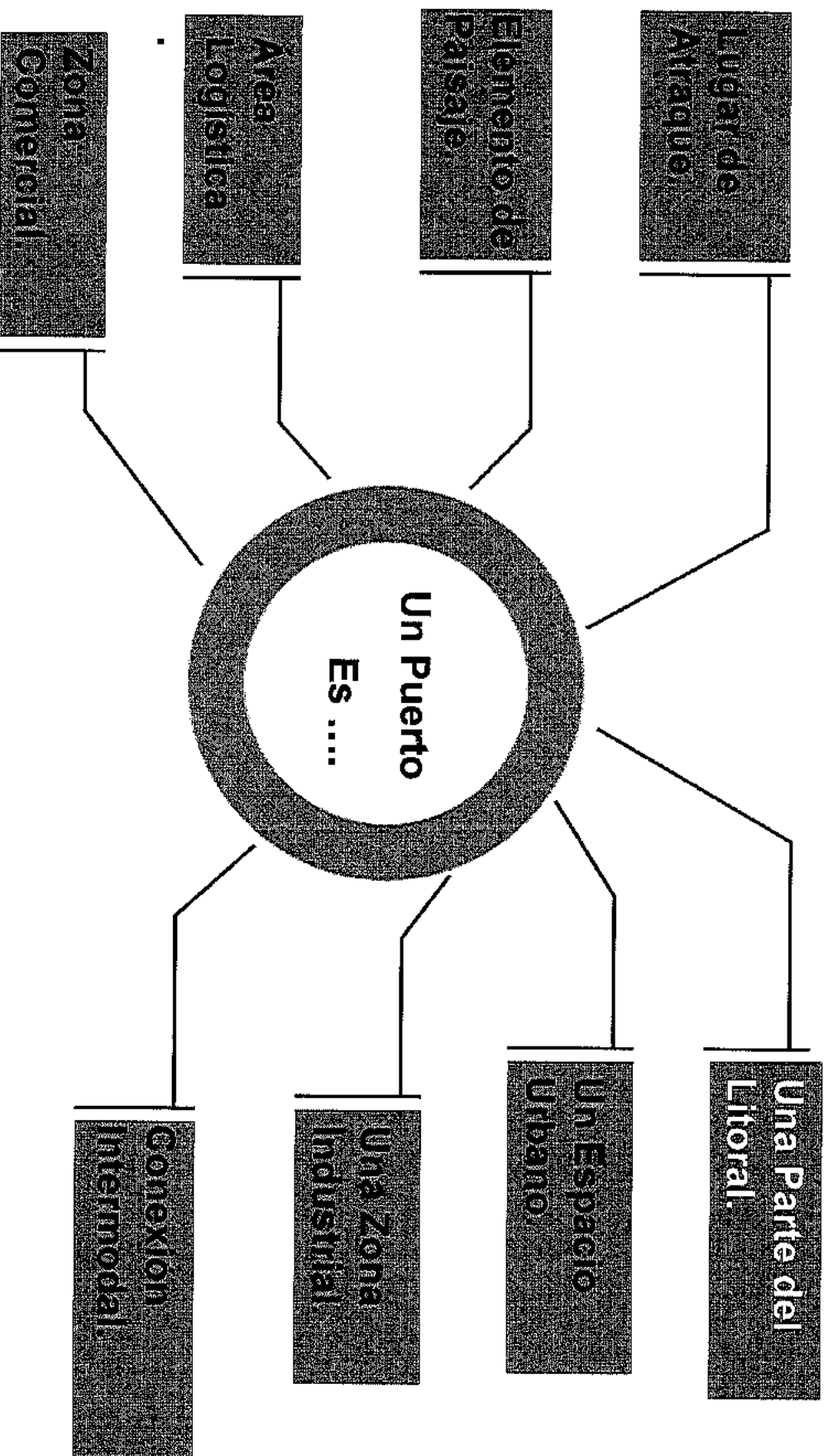
# Canon de Arrendamiento.



Pago del 50% del canon de arrendamiento. En el primer año de entrada en vigencia de esta tasa, se establece por ley que el 50% del canon de arriendo y otros pagos que se hagan al fisco por parte de las empresas concesionarias y no concesionarias de los puertos de Chile, tanto a las empresas portuarias estatales como al Fisco se transfieran a las arcas municipales respectivas, de un modo directo y no condicionado, en forma anual el 70% de este canon, y el 30% se distribuye a los municipios de la provincia respectiva.



# Hacia una Nueva Ley de Puertos.



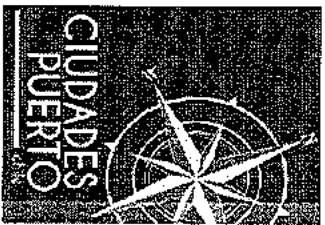




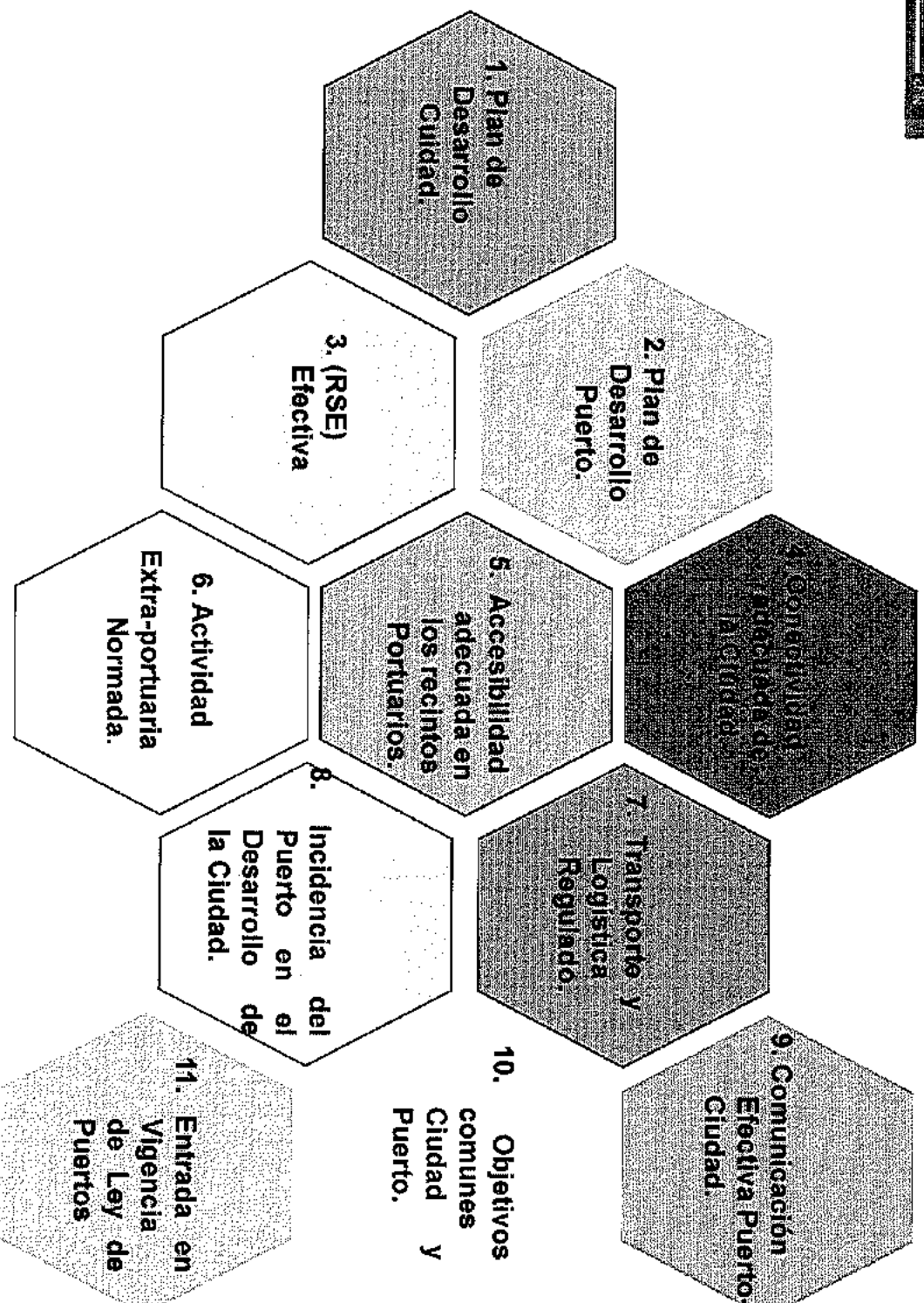
# La Actividad Portuaria Pública.

Estos siete puntos pueden ser una base para determinar los objetivos del sector público en el desarrollo de la industria portuaria nacional en los próximos años:

- 1 Desarrollar Puertos como centros Tecnológicos, recuperando espacios
- 2 Desarrollo y Planificación Territorial Ciudad Puerto
- 3 Fortalecimiento de la Institucionalidad Pública.
- 4 Desarrollo de la Industria de Cruceros, nuevas actividades económicas
- 5 Desarrollo de la Industria de la Recreación y el Deporte.
- 6 Fortalecimiento del Cabotaje.
- 7 Proyección internacional de nuestros puertos, haciéndolos mas rentables



# Aspectos para un Desarrollo Integrado: Ciudad-Puerto





# Oficina de Asuntos Marítimos Portuario

Se acuerda Replicar la Oficina (ODAP) creada en la Comuna de San Antonio el año 2015 por la Ilustre Municipalidad en todas las Ciudades pertenecientes a las Ciudades Puertos de Chile.



**OBJETIVO**  
*“Articular y coordinar la intervención pública y privada en función del mejoramiento de los servicios prestados por los actores ligados a la actividad portuaria, con el fin de disminuir las externalidades negativas y promover las interacciones entre el desarrollo armónico del sistema portuario y la ciudad de San Antonio.*



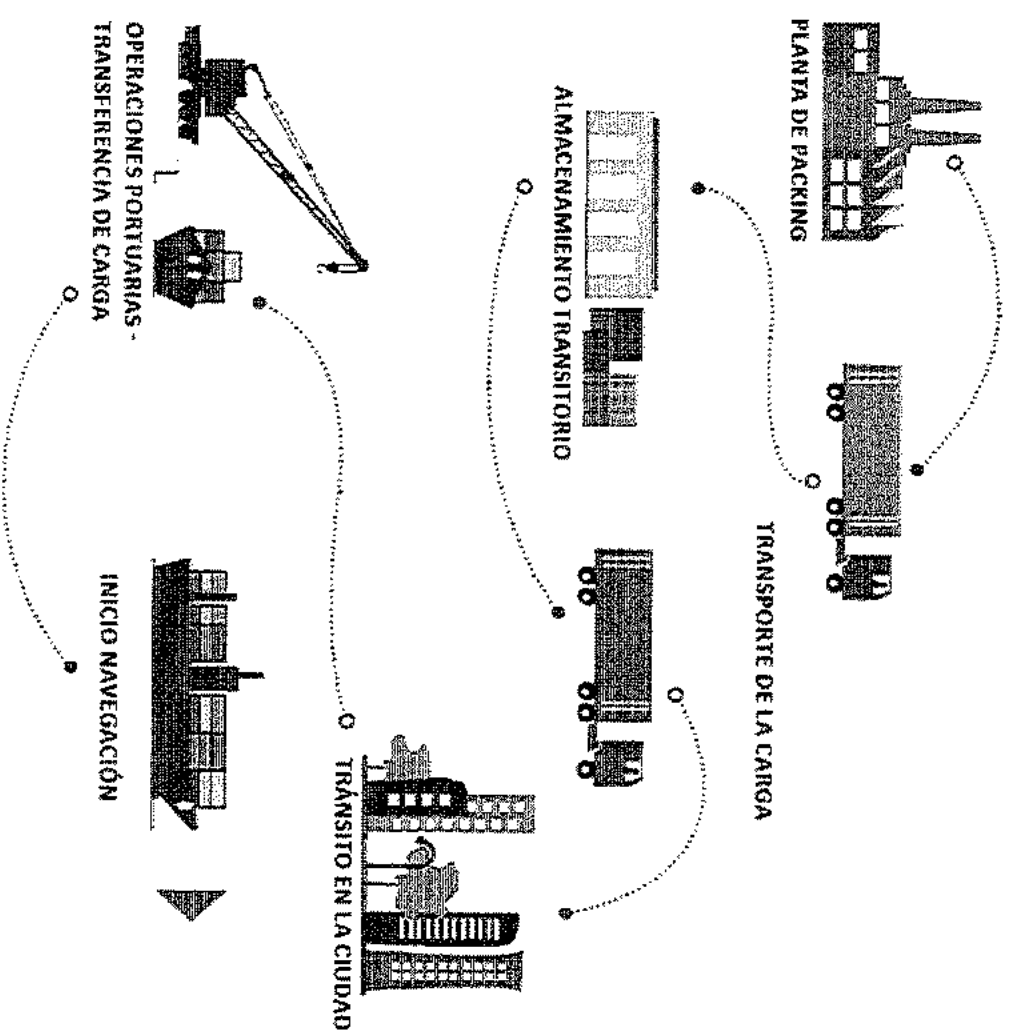
# Desarrollo del Cabotaje de carga

¿Que es?

R. Es el transporte de mercancías entre regiones de un país a través del modo marítimo. ( Mayor volumen de carga en un solo viaje, menor precio final)

Según la Ley: Art. 3 DL 3059:

*“el cabotaje queda reservado a las naves chilenas. Se entenderá por tal el transporte marítimo, fluvial o lacustre de pasajeros y de carga entre puntos del territorio nacional, y entre éstos y artefactos navales instalados en el mar territorial o en la zona económica exclusiva”.*





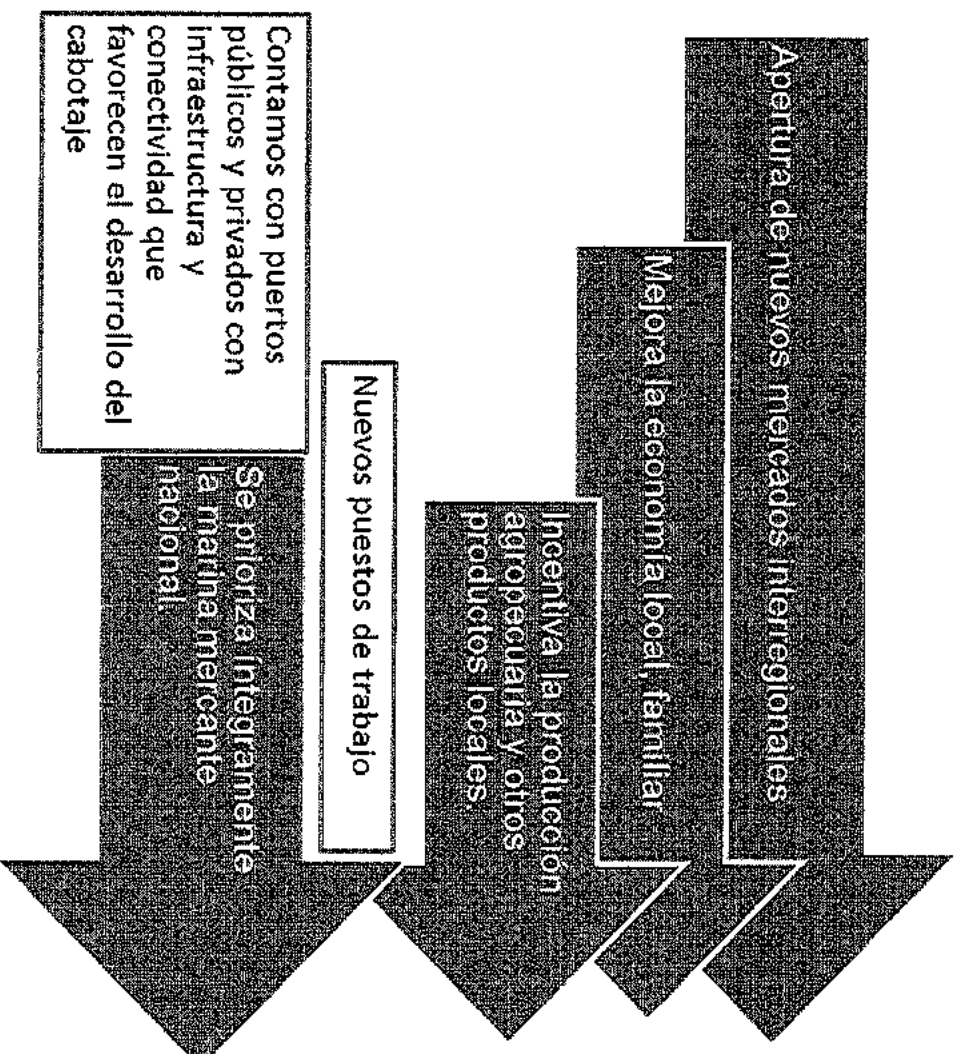
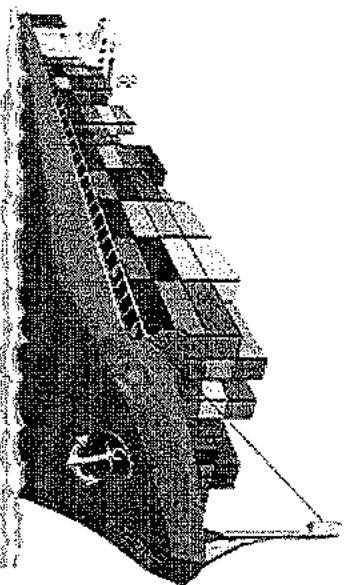
# Situación actual cabotaje.

## Desventajas

- Falta planificar la organizar mercados interregionales, según las necesidades de cada región.
- Nos rigen normas antiguas (mas de 35 años), que no se condicen con la modernidad ni con el crecimiento experimentado por el comercio al que le presta servicios la marina mercante nacional.
- Hoy en día, existe un mayor número de zarpes y recaladas de naves mayores.
- Mayor demanda de conectividad de los poblados, especialmente del sur de nuestro país.
- Es necesario regular la actividad, a través de una nueva ley o reglamento para marina mercante costera, logrando que sea mas competitiva, diferenciándola de la navegación internacional.
- Falta de dotación con que cuentan los buques de carga. Falta de formación en marina mercante.
- No hay acuerdo en una nueva regulación.



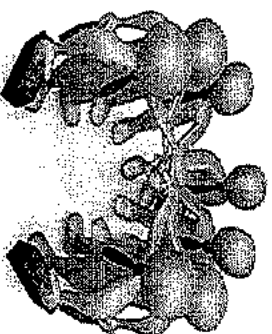
# Ventajas del cabotaje.





# ¿Quiénes deben intervenir en una nueva regulación del cabotaje?

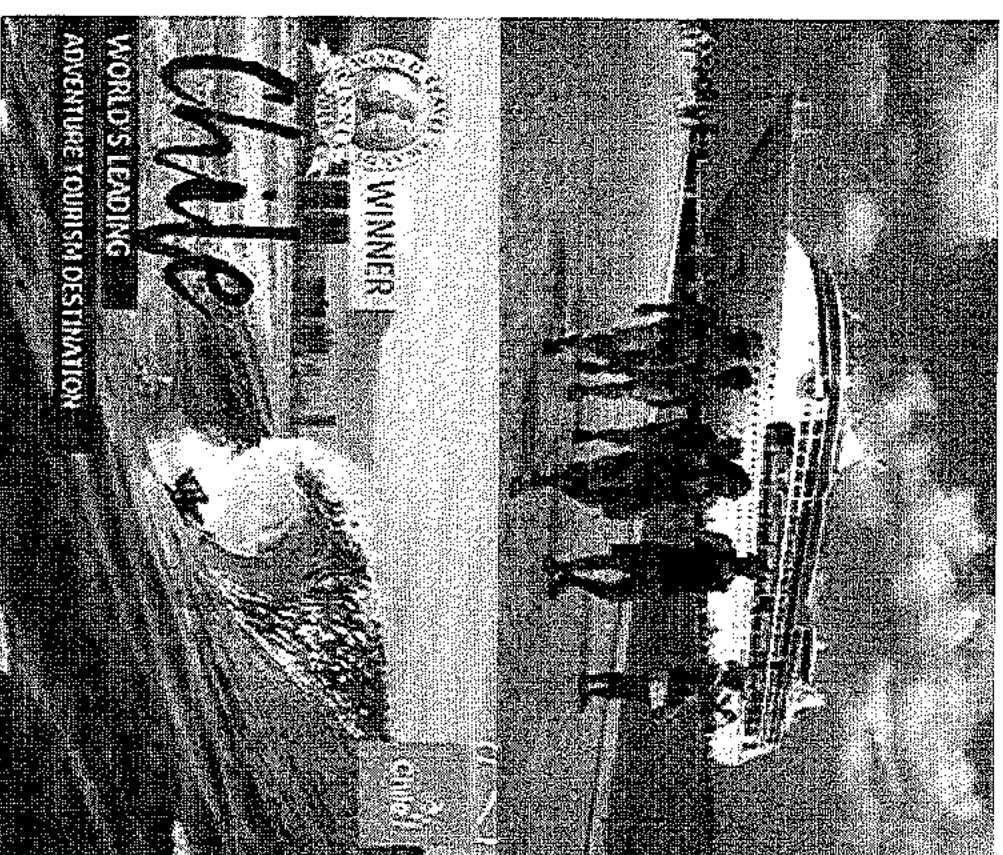
- 1 Ministerio de transportes y telecomunicaciones.
- 2 Parlamentarios.
- 3 Empresas portuarias, concesionarios de los respectivos puertos.
- 4 Trabajadores portuarios, Armadores y todos quienes trabajen en dicha actividad  
Alcaldes ciudades puerto.
- 6 Todos aquellos cuya presencia sea necesaria



# Atención de cruceros



- Chile debe tener una mirada de país en relación a la atención de cruceros, con planes de desarrollo de borde costero turísticos y ciudades preparadas en todo sentido para acoger a los pasajeros





## **Aspectos a Potenciar**

Debemos desarrollar nuestro Patrimonio, única fortaleza turística, en cada una de nuestras ciudades puerto, resaltando las diferentes características y atributos patrimoniales, los cuales se mencionan algunos:

a) Arica y sus alrededores: Morro de Arica, yacimientos arqueológicos y paleontológicos del departamento de Arica, Estación de Ferrocarril de Arica – La Paz y su Anden, etc.

b) Iquique y sus alrededores: Torre Reloj Plaza Prat, Geo glifos pintados, Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura, Restos naufragio Esmeralda, Edificios ubicados a ambos costados de calle Baquedano (entre Plaza Arturo Prat y José Joaquín Pérez), etc.

c) Antofagasta y sus alrededores: Barrio histórico de la ciudad de Antofagasta, Instalaciones Portuarias, Molo y muelle de la ex compañía del Salitre, Torre Reloj de la Plaza Colon de la Ciudad de Antofagasta, Iglesias y capillas San Pedro de Atacama, área que se señala el Valle de la Luna San Pedro de Atacama, Etc.

d) Coquimbo y sus alrededores: Barrio histórico de Coquimbo, Ex Estación de Ferrocarriles de la Serena, Casa de Gabriela Mistral, Pueblo Diaguítas en Vicuña, Mausoleo erigido a Gabriela Mistral y terrenos destinados a este objeto en localidad de Monte grande, etc.

- e) Valparaíso y sus alrededores: Ciudad Patrimonio de la Humanidad, sus inmuebles monumentos nacionales, ascensores, trolebuses, cementerio de Disidentes, Dunas de Concón, etc.
- f) San Antonio y sus alrededores: Casa de Pablo Neruda y sector costero Isla Negra, Ex Ballenera Quintay, etc.
- g) Talcahuano y sus alrededores: Remolcador de altamar denominado el Poderoso, Sector Puchoco – Schawer, Universidad de Concepción, Parque hito a Galvarino, Murales, Catedral de Chillan, etc.
- h) Puerto Montt y sus alrededores: Torre campanario del colegio San Francisco Javier, Bosque Fósil de Punta Pelluco, Iglesias de Chiloé, Frutillar Bajo, etc.
- i) Puerto Aisén y sus alrededores: Oficinas de Tierra y Colonización de Puerto Aysén, Paso San Carlos Cochrane, Pueblo Caleta Tortel, Isla de Los Muertos, Capilla de Mármol Coihaique, Estero Quitralco, etc.
- j) Punta Arenas y sus alrededores; Fuente Bulnes y toda la Península denominada Punta Santa Ana, Ruinas de la Ciudad del rey Don Felipe (Puerto de hambre), cementerio KON – Aiken, Cementerio Puerto Harris, Cementerio Municipal de Punta Arenas Sara Braun, Estancia San Gregorio Isla Dawson, Cueva del Milodon, Parque Nacional Torres del Paine, Antártica Chilena, etc.

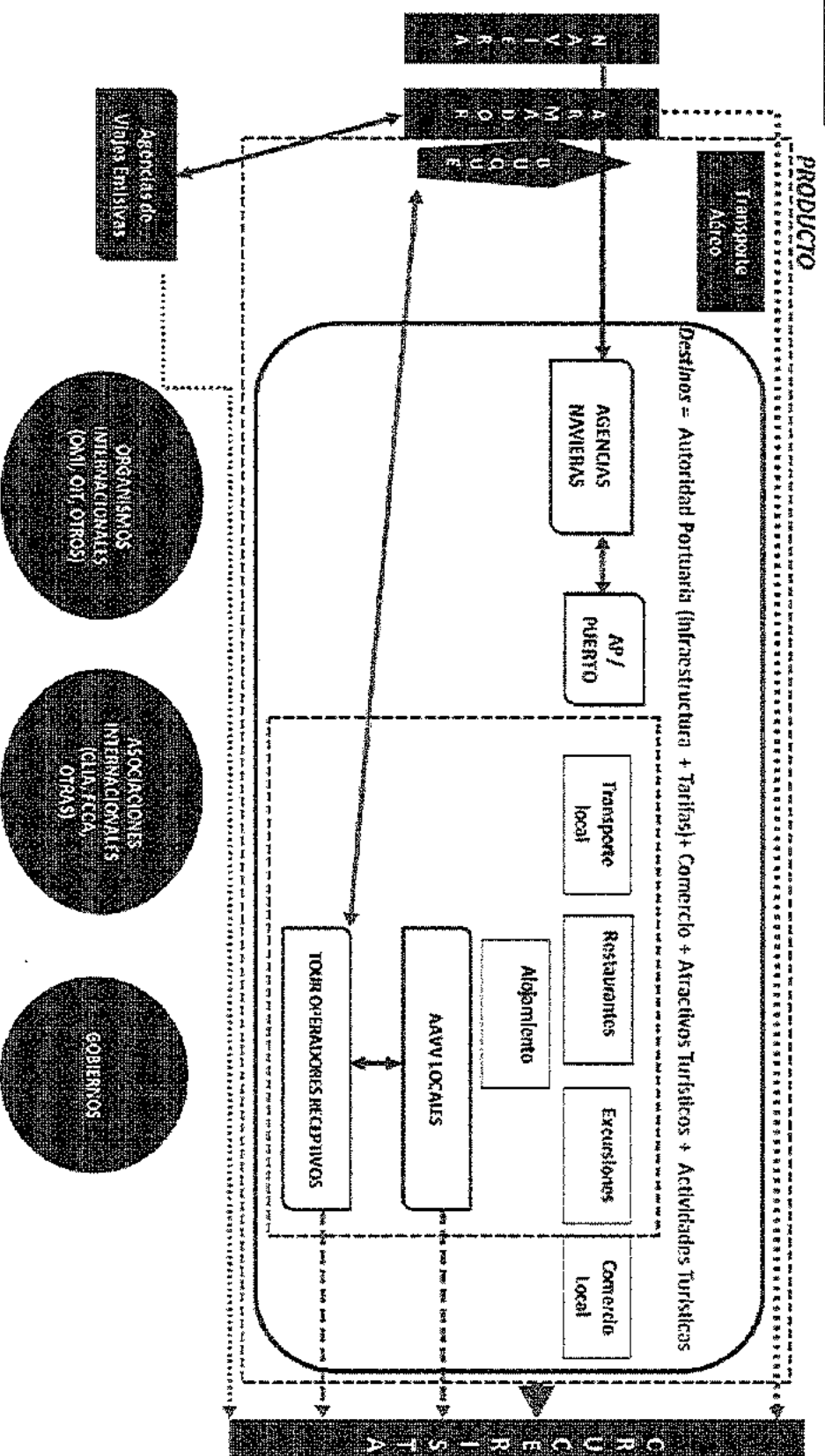


# Municipalidades miembros y recalçadas de cruceros

N°	Comuna	N° Recalçadas de Cruceros	N° Pasajeros	N° Habitantes
1	Arica	11	9.754	235.677
2	Iquique	5	1.141	198.123
3	Antofagasta	4	1.687	378.507
4	Coquimbo	17	19.430	231.507
5	Valparaiso	38	66.588	295.489
6	San Antonio	*	*	96.764
7	Talcahuano	**	*	178.052
8	Puerto Montt	47	51.683	243.825
9	Puerto Aysén	27	19.866	27.644
10	Punta Arenas	45	52.862	128.326
	<b>Total población</b>	<b>194</b>	<b>223.011</b>	<b>2.013.651</b>



# Actores Involucrados





## Información y Contacto



**Blanco 1623 Of. 1102, Valparaíso, Chile.**



**Presidente: Correo :alcalde@sanantonio.cl**

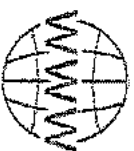
**Celular: (+569) 63063251**



**032-2597931**



**ancpch@gmail.com**



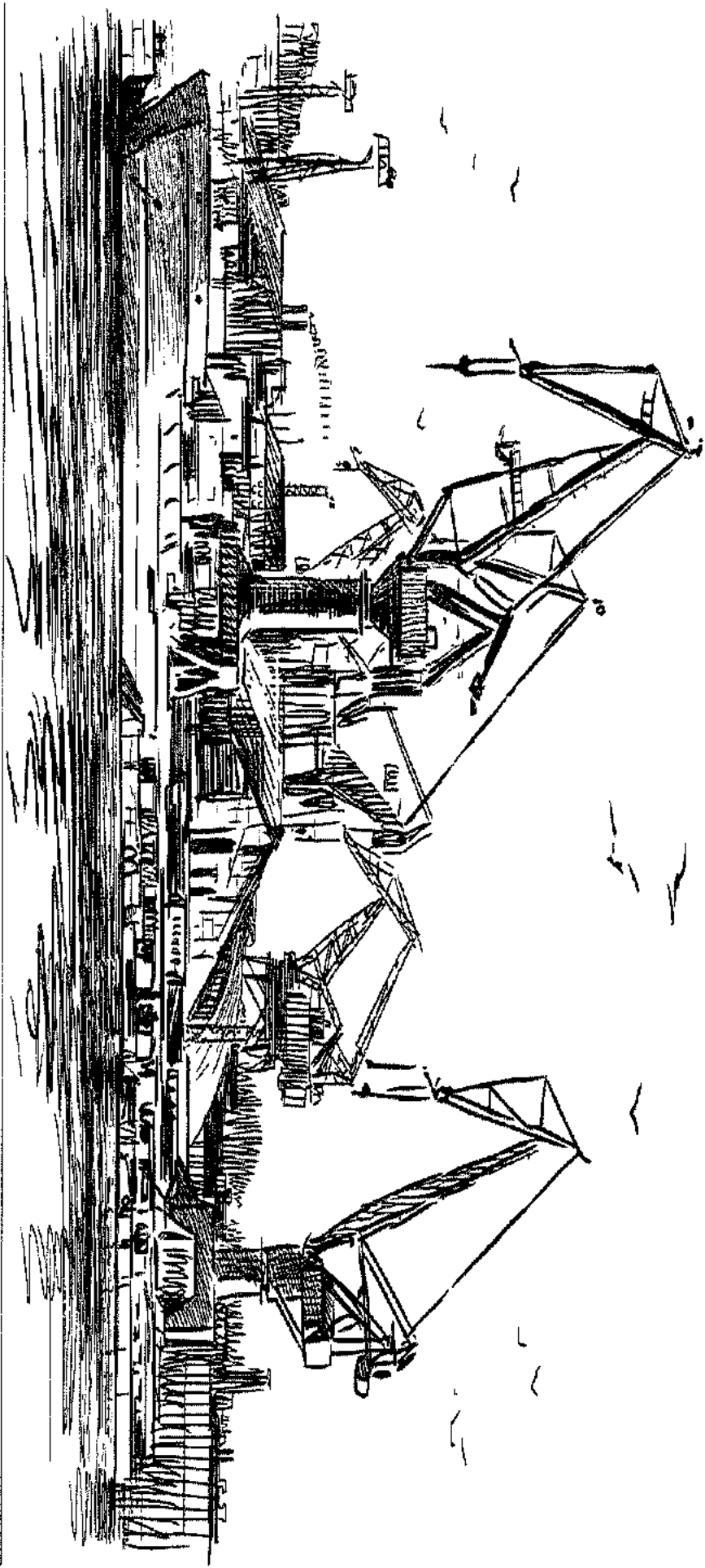
**<http://ciudadespuertochile.cl>**

**CIUDADES PUERTOS DE CHILE**



*! La Ciudad sostiene al puerto Y el puerto a la ciudad !*

**Muchas Gracias**



**Expositor: Sr. Omar Vera Castro.**

**Presidente Asoc. Ciudades Puerto**